

**SECCION GENERAL****Contratos  
Sociales**

(\*)

**PER-CO SA** - Fecha de Constitución: 6-5-1999. Escribano: Marina Abraham de Sánchez. Escritura N° 32. Acta de Subsanación Escritura N° 43 de fecha 24 de Mayo de 1999. Denominación: PER-CO SA. Socios: Alfredo Luis Gómez, Documento Nacional de identidad Nro. 10.352.253, argentino, casado, nacido el 28 de Junio de 1952, 47 años de edad, comerciante, domiciliado en Barrio Cano, Manzana 5 Casa 2 - Capital - Mendoza; Carlos Alfredo Cala, Libreta de Enrolamiento Nro. 6.890.304, argentino, casado, nacido el 29 de Julio de 1945, 53 años de edad, comerciante domiciliado en calle Reconquista 2454, Villa Hipódromo, Godoy Cruz-Mendoza. Domicilio Social: Martínez de Rosas Nro. 1771 - Ciudad de Mendoza - Mendoza. Duración: 30 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad Anónima tiene por objeto la ejecución por cuenta propia o por terceros, dentro o fuera del país, las siguientes operaciones o actividades: A) Industriales: Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de hormigón armado y pretensado, y todas clases de servicios en plantas industriales propias o de terceros, en cualquier parte del país o del extranjero. B) Construcciones: mediante proyección y realización, ejecución, dirección, administración y financiación de obras civiles, hidráulicas, eléctricas, mecánicas, sanitarias, urbanizaciones, pavimentos, viviendas, edificios, incluso destinados al Régimen de Propiedad Horizontal, construcción de silos, talleres, puentes, construcciones metálicas de madera, materiales sintéticos, obras viales, gasoductos, oleoductos, poliductos, perforaciones de agua, gas, petróleo, demolición y toda otra obra de ingeniería y/o arquitectura, ya sea de carácter pública, privada y bajo cualquier régimen de construcción. c) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, cesión, comisión, mandato, consignación, fraccionamiento, envases y distribución o comercialización

de materias primas, productos elaborados y semielaborados, subproductos, mercaderías, herramientas, máquinas de todo tipo y sus repuestos, equipos, líneas, rodados, automotores y sus repuestos y accesorios, patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales, artísticos o literarios, vestimentas industriales y su negociación en el país o fuera de él; d) Importadora - Exportadora y Mandataria: podrá efectuar la importación y exportación de todo tipo de productos, como así el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes y empresas en general de productos, e) Financiera: el otorgamiento de formas de financiación con fondos propios, sobre operaciones comerciales o civiles, excluidas las que realizan las entidades comprendidas en la Ley 21526 y sus modificatorias. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos, f) Inmobiliaria: podrá comprar, vender, o permutar toda clase de inmuebles. Capital: El capital social es de Pesos veintitrés mil (\$ 23.000,00) representados por doscientas treinta Acciones (230) de valor nominal de Pesos cien (\$100,00) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase «A», con derecho a un voto cada una. Administración - Directorio: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de un director titular y una máximo de cinco Directores, electos por el término de tres años. La Asamblea debe designar igual número o menor de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Administración - Representación: La representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio o quien lo reemplace, revistiendo la calidad de Presidente el socio Alfredo Luis Gómez y Director Suplente el Sr. Carlos Alberto Cala. Sindicatura: Se prescinde. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de Junio de cada año. Bto. 76698 16/7/99 (1 P.) \$ 35,15

(\*)

**MENDOZA GREENS SOCIEDAD ANONIMA** - Instrumento constitutivo: Escritura N° 44, a fs. 180, labrada por Ximena Fluixá, titular del Registro Notarial N° 367 de Capital, Mendoza. Socios: Gonzalo Javier Canet, DNI. 21.370.427, argentino, casado, de 28 años de edad, contador, domiciliado en Arizu 96 de la Ciudad de Godoy Cruz, Mendoza; y Susana Isabel Zeier, DNI 14.848.253, argentina, soltera, de 37 años de edad, contadora, domiciliada en Burgos 85 de la Ciudad de Las Heras, Mendoza. Razón social: Mendoza Greens Sociedad Anónima. Domicilio: Besares 853, Distrito Chacras de Coria, Departamento Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza. Duración: 50 años a contar de la escritura constitutiva. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comercialización: Compra, venta, distribución y consignación de mercaderías en cualquier punto de la república o del exterior; b) Viveiro: Cultivo, reproducción y venta de plantines para almácigos, barbechos en estacas y todo tipo de semillas para la producción agrícola y actividades de forestación, incluyendo asesoramiento sobre los mismos y la prestación de servicios de saneamiento y desinfección de plantaciones; c) Agricultura y ganadería: Realizando cultivos anuales o permanentes, cría, recría o engorde de ganado o explotación de tambos y granjas, en establecimientos propios o de terceros; d) Exportación e importación: Realizar, por cuenta propia o de terceros, operaciones de comercio exterior, mediante la importación o exportación de cualquier tipo de mercaderías ya mencionadas precedentemente u otras conexas. Para cumplir su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, inclusive participando de uniones transitorias de empresas. En especial podrá realizar o encarar estudios de mercado, publicidad, participar en ferias y exposiciones, pedir u otorgar representaciones comerciales y cotizar en licitaciones. Capital social: Pesos doce mil (\$2.000), representado

por 120 acciones, valor nominal \$ 100 cada una, ordinarias, nominativas, no endosables que confieren derecho a un voto por acción. Pablo Díaz Valentín suscribe 24 acciones, es decir la suma de \$ 2.400 y Susana Isabel Zeier suscribe 96 acciones, es decir la suma de \$ 9.600. El capital fue integrado en un 25% en el acto constitutivo y el resto a dos años a contar de esa fecha. Administración de la sociedad: estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea debe designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en orden de su elección. El directorio funciona con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Los directores en su primera reunión deberán elegir Presidente y, corresponder, Vicepresidente. El presidente tiene doble voto, en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio, de conformidad con el artículo 261 de la Ley de Sociedades. Los directores deberán depositar en efectivo, en títulos o en acciones de otra sociedad el uno por ciento del capital social o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros en garantía de su gestión. El directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes, comprendiéndose aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales. Fueron designados Presidente: Pablo Díaz Valentín, y directora suplente: Susana Isabel Zeier. Representación: Estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente, de corresponder. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio económico: 30 de junio de cada año. Bto. 76711 16/7/99 (1 P.) \$ 40,85

(\*)

**ICEC COM SOCIEDAD ANONIMA** - Se hace saber a los efectos de proceder a su inscripción, lo siguiente: 1) Denominación: «ICEC COM Sociedad Anónima». 2) Fecha del instrumento de constitución: Escritura número Sesenta y tres, de fecha nueve de abril de mil novecientos noventa y nue-

ve, pasada ante el notario María Juana Papailiou. Acta de Subsanción: Escritura número ciento ocho, de fecha nueve de julio de mil novecientos noventa y nueve, pasada ante el notario María Juana Papailiou. 3) Domicilio social y legal de la sociedad: Calle Avenida Las Heras Nº 419 de la Ciudad de Mendoza. 4) Datos de los socios: Eduardo Javier Zawels, argentino, quien acredita su identidad con Documento Nacional de Identidad número: 21.553.230, de profesión: comerciante, de 38 años de edad, casado en primeras nupcias con la señora María Florencia Becerra, domiciliado en Avenida Emilio Civit número: 340, piso quinto, departamento 3 de la Ciudad de Mendoza, CUIT número: 20-21553230-6; Edgardo Luis Stalloca, argentino, quien acredita su identidad con Documento Nacional de Identidad número: 14.149.154, de profesión: ingeniero, edad: 38 años, soltero, domiciliado en calle Pedro Díaz número: 3306 del Distrito de Chacras de Coria del Departamento de Luján de Cuyo de esta Provincia de Mendoza, CUIT número: 20-14149154-8 y Roberto Eduardo Suárez, argentino, quien acredita su identidad con Documento Nacional de Identidad número: 10.599.454, de profesión: periodista, edad: 46 años, casado en primeras nupcias con la señora Verónica Adela Díaz, con domicilio en calle Chile número: 724, piso tercero, departamento A de esta Ciudad de Mendoza, CUIT número: 20-10599454-1. 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociados o en representación de terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Comercialización, concesión y/o intermediación de servicios telefónicos, comunicaciones, telepostales y/o cualquier otro servicio relacionado con las telecomunicaciones en general, en cualquiera de sus etapas. La fabricación, importación y explotación de todo tipo de productos vinculados a las industrias de la construcción, informática, comunicacional, mercaderías, maquinarias, semovientes, herramientas, útiles, materias primas en general, frutos; y el ejercicio de comisiones. Inscribir y explotar patentes, marcas licencias y diseños industriales. b) Industriales: Mediante la transformación,

manufactura, elaboración, actividades cementeras, mineras, madereras, vitivinícolas, agropecuarias, forestales y de la comunicación e informática. e) Silvicultura y forestación: Mediante la plantación, ampliación y/o explotación de bosques, plantaciones maderables y de forestaciones, o explotaciones de montes naturales o artificiales y reforestación. d) Agrarias: Mediante la explotación de actividades vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas, cerealeras, forrajeras, pasturas y toda otra actividad agraria que implique la producción de frutos y realización de cultivos, incluso industriales, como asimismo la instalación de bodegas y plantas de fraccionamiento. e) Pecuarias: Mediante la explotación de actividades ganaderas en todas sus etapas, comprendiendo hacienda vacuna, lanar, caballar, porcina, y toda otra especie animal. f) Pesquera: Mediante la explotación de actividades pesqueras, con flotas propias o de terceros, manufactura, procesamiento e industrialización de sus productos. g) Crediticias: Mediante la concesión de créditos que no requieran el concurso público de capitales o aportes públicos de dinero o no supongan la intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros, quedando expresamente excluidas todas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526. h) Mandatarias: Ejercer mandatos y representaciones, comisiones, consignaciones, representaciones y distribuciones, gestorías y demás actos de intermediación. i) Inmobiliaria: Mediante la participación, en cualquiera de sus formas, en el mercado de compra, venta, permuta, locación, de todo tipo de bienes inmuebles urbanos y rurales. j) Construcciones: Mediante la proyección, planificación y ejecución de infraestructuras, urbanizaciones, viviendas individuales y/o colectivas, y/o en propiedad horizontal, barrios, edificios, obras viales e industriales, gasoductos, oleoductos, poliductos, usinas, túneles, perforaciones de agua, gas, petróleo, obras, electromecánicas, hidroeléctricas, hidráulicas, de ingeniería electromecánica y cualquier otra obra de ingeniería o arquitectura, ya sea de carácter público o privado. k) Minería: Mediante la realización de actividades vincula-

das con la minería registros de derechos mineros de cualquier naturaleza, explotación de minas propias o de terceros, extracción, elaboración y procesamiento de todo tipo de minerales. 1) Servicios: de fax, fotocopias, correo privado, mensajería, prescripciones y suscripciones de todo tipo, venta de pasajes, recepción de avisos, transferencias, y todo tipo de servicios de telecomunicaciones y radiodifusión ajustados a la legislación vigente. A los efectos del cumplimiento de las tareas técnicas, la sociedad contará con el asesoramiento de profesionales matriculados en las especialidades que correspondan. 6) Organo de Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de ocho, electos por el término de dos ejercicios. La Asamblea debe designar igual o menor número de suplentes y no menor de uno por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluso para realizar aquellos actos para los cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1.881 del Código Civil, excepto los incisos 5º y 6º, y lo establecido por el artículo noveno del Decreto-Ley número 5965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, filiales, sucursales u otras especies de representación, dentro o fuera de país, operar con todos los bancos o instituciones de crédito, oficiales o privadas otorgar poderes generales y especiales, judiciales o extrajudiciales, con el objeto y la extensión que juzgue conveniente. Se designa para integrar el primer Directorio a Sr. Eduardo Javier Zawels Alonso, D.N.I. Nº 21.553.230 como Presidente y al Sr. Edgardo Luis Stalloca Fillipuzi como Director Suplente. 7) Organo de fiscalización: Solamente en caso que el capital supere la suma establecida en el inciso segundo, del artículo 299 de la Ley Nacional número 22.903 o que se configure cualquiera de lo demás supuestos previstos en el referido artículo número 299, la Asamblea

de Accionistas deberá designar un Síndico Titular y un Síndico Suplente o un Comisión Fiscalizadora que estará integrada por tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes, por el término de un año, quienes deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley Nacional número 19.550 y su modificatoria. Por no ocurrir tales supuestos se prescinde de Sindicatura, otorgando a los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55, de la Ley de Sociedades. 8) Organización de la representación legal: la representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia impedimento de aquél, o de un Director titular en ausencia o impedimento aquéllos. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio, o Vicepresidente en caso de ausencia de aquéllos. Ello sin perjuicio de las facultades que el Directorio resuelva conferir a Directores o a terceros, mediante el otorgamiento de poderes especiales, quienes actuarán conforme a sus respectivos mandatos. 9) Capital Social: El capital social será de Pesos doce mil (\$ 12.000), representado por cien acciones, (100) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de Pesos Ciento Veinte, (\$ 120), valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción. 10) Plazo de duración: Su duración será de cincuenta, (50) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 11) Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el día treinta y uno de diciembre de cada año. Bto. 76706

16/7/99 (1 P.) \$ 67,45



**GENESIS SOCIEDAD ANONIMA** - Convoca a los señores accionistas, en primera y segunda convocatoria, a la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 27 de julio de 1999, a las 22.00 horas, en la sede social de calle Fray Francisco Inalcán 40, Malargüe, Provincia de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para que juntamente con el presidente, firmen y aprueben el

acta de asamblea. 2- Ratificación de la asamblea general extraordinaria celebrada el 4 de mayo de 1999. 3- Rendición de cuentas del Doctor David Oscar Banini. 4- Disolución de la sociedad, por no existir afectis societatis. El Directorio.

Bto. 76522

12/13/14/15/16/7/99 (5 P.) \$ 28,50

**RAYEN CURA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

– Convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de julio de 1999, a las 12.00 horas, en la sede social ubicada en Carril Nacional Nº 6070, Rodeo de la Cruz, Provincia de Mendoza, a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1º) Elección de dos accionistas para que, junto con el presidente firmen y aprueben el acta de asamblea. 2º) Desafectación de la reserva facultativa que figura en el balance al 31 de diciembre de 1998. Se recuerda a los señores accionistas que para hacer uso del derecho de admisión, conforme al Art. 238 de Ley 19550, deberán comunicar su asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada, es decir hasta el 22 de julio de 1999. El Directorio.

Bto. 76.567

12/13/14/15/16/7/99 (5 P.) \$ 42,75

**ONLY SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGRARIA.**

De acuerdo a disposiciones legales y estatutarias convócase a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria que se celebrará el día 29 de julio de 1999 a las diez horas (10 hs.) en la sede social sita en Carril Rodríguez Peña 1185, San Francisco del Monte, Godoy Cruz, Mendoza, para tratar el siguiente orden del día: Primero: Modificación del estatuto en su Art. 13 respecto de la prescindencia de la sindicatura de conformidad a lo estatuido en el Art. 284 LS. Segundo: Designación de dos accionistas para que suscriban el acta. Para el caso de fracaso de la convocatoria a asamblea convócase en segunda convocatoria para el mismo día a las once horas, con el mismo orden del día. El Directorio.

Bto. 76579

13/14/15/16/19/7/99 (5 Pub.)

\$ 38,00

(\*)

**ONLY SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGRARIA.**

De acuerdo a disposiciones legales y estatutarias convócase a los señores accionistas a la asamblea ordinaria que se celebrará el día 29 de julio de 1999 a las dieciocho horas (18 hs.) en la sede social sita en Carril Rodríguez Peña 1185, San Francisco del Monte, Godoy Cruz, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Informe a los accionistas de las razones por las cuales se convoca fuera de término la presente asamblea. 2) Consideración de la memoria, del balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, cuadros y anexos, inventario, informe del auditor externo, y demás documentación prevista por el Art. 234 de la ley 19950 y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998 Destino del resultado del ejercicio. 3) Determinación del número de directores que integrarán el Directorio. 4) Elección de directores. 5) Remuneración de los directores. 6) Renuncia presentada por el señor síndico. 7) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea. Para el caso de fracaso de la convocatoria a asamblea convócase en segunda convocatoria para el mismo día a las diecinueve horas, con el mismo orden del día. El Directorio.

Bto. 76580

13/14/15/16/19/7/99 (5 Pub.)

\$ 61,75

**MONTEMAR BURSATIL S. A.**

-Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de Julio de 1999, a las doce horas en la sede social de Avda. San Martín 1152 de la ciudad de Mendoza para tratar el siguiente: Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la asamblea. 2º) Consideración de las razones que motivan la convocatoria a asamblea fuera de termino. 3º) Consideración de la documentación del Art. 234 de la Ley 19.550 relativa al cierre de los ejercicios económicos al 31/07/93; 31/07/94; 31/07/95; 31/07/96; 31/07/97 y 31/07/98. 4º) Consideración de lo actuado por el Directorio y Comisión

Fiscalizadora. 5º) Determinación del número de directores titulares. Elección de los mismos. 6º) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes. El Directorio.

**Nota:** Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia con una anticipación de 3 días hábiles al de la fecha de la asamblea.

Bto. 76578

13/14/15/16/19/7/99 (5 Pub.)

\$ 52,25

(\*)

**MONTEMAR BURSATIL S. A.**

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 30 de Julio de 1999, a las once horas y treinta minutos en la sede social de Avda San Martín 1152, de la ciudad de Mendoza para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la asamblea. 2º) Consideración y modificación de la fecha de cierre del ejercicio social al día 30 de Junio de cada año. Reforma del Art. 24 de los Estatutos Sociales. El Directorio.

**Nota:** Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia con una anticipación de 3 días hábiles al de la fecha de la asamblea.

Bto. 76577

13/14/15/16/17/19/7/99 (5 P.) \$ 38

**HOTEL NOGARO PLAZA S.A.**

- El Directorio ha resuelto llamar a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 12 de agosto de 1.999 a las 9.00 horas en primera citación y a las 10.00 horas en segunda citación en el domicilio del Gran Hotel Potrerillos, sito en Ruta 7 KM 51 Potrerillos, Lujan de Cuyo, Mendoza, a los efectos de tratar los siguientes puntos del orden del día, a saber: Punto: 1º) Elección de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea: Punto 2º) Determinación de nuevo domicilio legal. Modificación del Artículo Primero de los Estatutos Sociales. Punto 3º) Administración de la Sociedad. Miembros del Directorio. Modificación del Artículo Noveno de los Estatutos sociales si correspondiera. Punto 4º) Prescindencia de la Sindicatura. Modificación del Artículo Duodécimo de los Estatutos Sociales. Punto 5º) Actividad futura de la Socie-

dad. Consideración de los aportes irrevocables.

Bto. 76584

13/14/15/16/19/7/99 (5 P.) \$ 42,75

**INVERSORA DEL ACONCAGUA S.A.**

- Comunica que convoca a Asamblea General Ordinaria y Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 2 de agosto de 1.999 a las 15 horas en Primera Convocatoria y a las 16 hs. en Segunda Convocatoria; en la Avenida Belgrano 920 de la ciudad de Mendoza, República Argentina, para tratar el siguiente Orden del Día: Punto Primero: Designación de dos accionistas para firmar el acta; Punto Segundo: Consideración de las razones de la convocatoria a Asamblea fuera del plazo de ley para tratar el ejercicio cerrado al 31/12/98; Punto Tercero: Consideración de toda la documentación detallada en el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 relativa al cierre del ejercicio económico al 31/12/98; Punto Cuarto: Designación de Síndico para el ejercicio correspondiente al año 1.999. Punto Quinto: Aumento del Capital Social a \$ 15.000.000 y Reforma del Estatuto Social. El Directorio.

Bto. 76581

13/14/15/16/19/7/99 (5 Pub.)

\$ 42,75

**ESTABLECIMIENTO VITIVINICOLA LUIS Y SEGUNDO A. LANZA S.A.**

- Convócase a asamblea general ordinaria, para el día 4 de agosto de 1999 a las doce horas, en la sede social sita en Ruta 7 s/n, Departamento Santa Rosa, Provincia de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: a) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto al presidente; b) Razones de convocatoria extemporánea; c) Consideración documentación artículo 234 inc. 1 Ley 19.550 y memoria del directorio correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31-12-98; d) Consideración gestión del directorio y su retribución; y e) Destino del resultado del ejercicio. Los accionistas deberán comunicar asistencia con tres días de antelación (Art. 238 Ley 19.550).

Bto. 76629

14/15/16/19/20/7/99 (5 P.) \$ 33,25

**HOSPITAL PRIVADO SAN JUAN DE DIOS S.A.**

- Convócase a los señores accionistas a asam-

blea general extraordinaria a celebrarse el 10 de agosto de 1999 a las 21 horas, en la sede social de calle Rivadavia 1048 de Godoy Cruz, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Modificación del estatuto social en Art. Nº 14. 2- Aumento de capital, con aportes de recursos genuinos para hacer frente a las deudas concursales y reconstituir el capital de trabajo. 3- Designación de 2 accionistas para que juntamente con el presidente y el secretario confeccionen y suscriban acta de asamblea. En caso de no reunirse quórum en primer llamado se convoca a segundo llamado una hora después de la precitada. Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada Art. 238 L.S. El Directorio.

Bto. 76651

15/16/19/20/21/7/99 (5 P.) \$ 42,75

#### **HOSPITAL PRIVADO SAN JUAN DE DIOS S.A.**

- Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria a celebrarse el 10 de agosto de 1999 a las 20 horas, en la sede social de calle Rivadavia 1048 de Godoy Cruz, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Tratamiento de balance fuera de término. 2- Consideración del informe de sindicatura, memoria, balance general, inventario, estado de resultados y anexos complementarios correspondientes al vigésimo ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1998. 3- Aprobación de la gestión realizada por los miembros del directorio, en uso de sus atribuciones. 4- Consideración y determinación de los honorarios de directores. 5- Determinación de honorarios del síndico titular. 6- Elección de directores titulares y suplentes por finalización de mandatos según lo establece el estatuto. 7- Elección de síndico titular y suplente, por finalización de mandatos. 8- Designación de 2 accionistas para que juntamente con el presidente y el secretario confeccionen y suscriban acta de asamblea. En caso de no reunirse quórum en primer llamado se convoca a segundo llamado una hora después de la precitada. Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en Libro de Asistencia con no menos

de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada Art. 238 L.S. El Directorio.

Bto. 76652

15/16/19/20/21/7/99 (5 P.) \$ 61,75

#### **CONSORCIO HABITACIONAL PARQUE MONTE COMAN**

- Av. Mendoza y Córdoba, Monte Comán, San Rafael. De acuerdo con lo dispuesto en nuestro estatuto, se convoca a los señores consorcistas a la asamblea general ordinaria, para el día 26 de julio de 1999 a las 20 horas, en el local de calle Corrientes Sur Nº 178, del Distrito de Monte Comán, San Rafael, Mendoza, para considerar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos socios para suscribir el acta de asamblea juntamente con el presidente y secretario. 2- Consideración de la memoria, balance, estado de resultados, estado de origen y aplicación de fondos, cuadros anexos y notas del cuarto ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1998, informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

Bto. 65648

15/16/7/99 (2 P.) \$ 15,20

(\*)

#### **CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE MENDOZA**

- El Consejo Directivo en cumplimiento del Art. 49º inc. g) de la Ley 5051, convoca a asamblea ordinaria de matriculados en segunda convocatoria para el día 22 de julio de 1999 a las 21 hs. en Avda. España 560, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea. 2- Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de origen y aplicación de fondos y estado de evolución del patrimonio neto, correspondiente al ejercicio finalizado el 31-12-98. Dr. Miguel Angel Navarro, presidente. Dra. Silvia Beatriz Lemos, secretaria.

Bto. 76658

16/7/99 (1 P.) \$ 6,65

**FELIX FOLLONIER S. A.**- El Directorio convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de julio de 1999 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17,30 en segunda convocatoria en el domicilio de calle Pedro Molina Nº

357, para tratar el siguiente Orden del Día: Punto 1 - Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. Punto 2 - Tratamiento de la memoria del directorio. Punto 3 - Aprobación de los estados contables, balance general, estado de resultados y estado de evolución del patrimonio neto y consideración de informes complementarios correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31/12/98. Punto 4 - Aprobación de aportes irrevocables del accionista Mendoza 21 S. A. Punto 5 - Aumento de capital a la suma de \$ 90.000.

Bto. 76662

14/15/16/19/20/7/99 (5 Pub.)

\$ 38,00

(\*)

#### **SPORTIVO PEDAL CLUB**

- Por intermedio de su Comisión Directiva, invita a todos sus socios/as, a la asamblea general ordinaria para el día 15 de agosto de 1999, en su salón de fiestas de calle Av. Pedro Vargas 1222 de esta Ciudad, a las 9.00 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Razones para convocar a asamblea ordinaria fuera de término. 2- Lectura y consideración del acta anterior de asamblea. 3- Informe escrito de la Tesorería, sobre deudas de la institución al día de la fecha. 4- Consideración de la memoria y balance general, recursos y gastos, estado de situación e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5- Renuncia de toda la Comisión Directiva de la institución al día de la asamblea. 6- Elección de una nueva Comisión Directiva compuesta de un presidente, un vicepresidente 1º, un vicepresidente 2º, un secretario, un prosecretario, un tesorero, un protesorero, cinco (5) vocales titulares, cinco (5) vocales suplentes. La asamblea elegirá dos (2) síndicos titulares y dos (2) síndicos suplentes, entre los socios presentes. 7- Elección de dos socios cotizantes, para que juntamente con el presidente y secretario de la institución firmen el acta de la asamblea.

Bto. 76703

16/7/99 (1 P.) \$ 11,40

(\*)

#### **UNION VECINAL UNION Y PATRIA**

- La Comisión Directiva convoca a asamblea general extraordinaria para el día 23 de julio

de 1999, a las 19 hs. en la sede de la entidad, sita en Alsina 1245 de Godoy Cruz, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de dos socios para suscribir el acta. 2- Aprobación de los socios, ampliación crédito de vivienda. 3- Ratificación de los socios, de la aprobación de los montos individuales a devolver al IPV. Bto. 76701

16/7/99 (1 P.) \$ 4,75

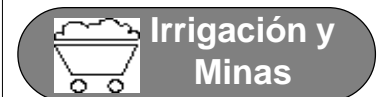
(\*)

#### **CENTRO CULTURAL EL ESPEJO**

- Convoca a asamblea general ordinaria para el día 26 de julio de 1999 a las 19.00 horas, en el domicilio de calle Salta Nº 689, Cdad., Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Explicación del tratamiento de fuera de término de los ejercicios cerrados el 31-12-1997 y 31-12-1998. 2- Lectura del acta de asamblea anterior. 3- Tratamiento de los créditos de las cuentas «Deudores por Cuotas Sociales». 4- Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de recursos y gastos, notas complementarias y anexos, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los ejercicios cerrados al 31-12-1997 y 31-12-1998. 5- Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea junto con el presidente y secretario.

Bto. 76707

16/7/99 (1 P.) \$ 7,60



#### **Irrigación y Minas**

Irrigación. Expte. 223.932. Pallacier Bartolomé Marcelo y otra, perforarán 250 metros, diámetro 12-8». Vozzi esquina Nueva s/n, Nueva California, San Martín.

Bto. 76678

15/16/7/99 (2 P.) \$ 1,90

Irrigación Expte. 223.931 Arizu Roberto Carlos, perforará 220 metros, diámetro 12». Serv. de Paso a Calle López s/n, Chacras de Coria, Luján.

Bto. 76678

15/16/7/99 (2 P.) \$ 1,90

(\*)

Irrigación Expte. 223943, Cari Castro Silvia y otra, perforarán 110 mts. en 10» en su propiedad de calles San Martín y 25 de Mayo (NE), Tulumaya, Lavalle.

Bto. 76710

16/19/7/99 (2 P.) \$ 1,90

(\*)

Irrigación Expte. 223.944 Benvan S.R.L. perforará 110 mts. en 10» en su propiedad de Ruta Prov. 34 s/n, El Retiro, Lavalle. Bto. 76710 16/19/7/99 (2 P.) \$ 1,90

## Remates



**Roberto Baeza**, martillero público matrícula 1715 en autos N° 147761, caratulados «QUAGLIARELLA VDA. DE AZCARATE GRACIA c/ANGEL ALBERTO FLORES; DANTE FLORES y JOSE ANTONIO MAZZIOTTI p/COB. ALQ.», originarios del Segundo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 3 de la Ciudad de Mendoza, rematará el día 27 de julio de 1999 a las 11 hs. en los Estrados del Juzgado, 6° piso Palacio de Justicia, un inmueble con edificio ubicado en calle Paroissien N° 480, B° Molina Pico, Distrito Pedro Molina, Guaymallén, con una superficie de 152,50 m2 con los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: Fracción 2 en 8,6 mts. Sur: calle Paroissien en 8,6 mts. Este: Fracción 2 en 17,75 mts. y Oeste: con Agustín Anto y José Germano en 17,75 mts. Mejoras: Vivienda unifamiliar, construcción mixta, constante de living comedor, estar diario y cocina (pisos cerámicos), cochera, tres dormitorios, dos baños (uno sin terminar) y patio. Habitada por el Sr. Dante Flores y flia. Deudas, Inscripciones y Gravámenes: Registro de la Propiedad inscrita en el Folio Real Matrícula 90295/4 A-1 de Guaymallén, a nombre de Dante Flores, reconoce embargo de estos autos por \$ 9.620 oficio del 18-12-97, Reg. fs. 148 T° 37 Emb. Gillén. Ent. 5975 del 19-12-97, informe del 5-2-99. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 62872/04; Nomenclatura Catastral N° 04-03-02-0034-000050, Avalúo fiscal 99 \$ 14.050; adeuda \$ 392,49 (inmobiliario) al 22-3-99; Municipalidad de Guaymallén Padrón Municipal N° 63834, adeuda \$ 266,85 y 56,76 en Of. Apremio; Obras Sanitarias Mendoza Cuenta N° 10096/000/9 le adeuda \$ 745,96 a OSMAS y \$ 505,38 a OSMSE. El bien a subastar en el estado en que se encuentra. Fotocopias de títulos y deudas agregados en autos, donde pueden consultarse no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos.

No se responde por evicción o saneamiento de títulos y planos. Base \$ 9.366,66 adjudicándosele al mejor postor, quien deberá depositar en el acto de la subasta seña 10% a cuenta de precio, 3% comisión del martillero y 2,5% impuesto fiscal, en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Visitas: combinar con martillero actuante en horarios de comercio y días hábiles al N° 4296424. Informes: Juzgado autorizante o martillero, Av. España 1057, 5° piso, dpto. 13, Ciudad de Mendoza. Telfax: 4296424. Bto. 76562 12/14/16/20/22/7/99 (5 P.) \$ 118,75

**José María Brovedani**, martillero público matrícula 2068, orden Primer Juzgado Civil, Secretaría N° 1, autos 140465 caratulados «BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/JOSE AZNAR p/EJ. TIP.», rematará día veintisiete de julio de 1999 a las once horas, frente Secretaría Tribunal, Palacio de Justicia, P. baja pasillo, inmueble propiedad del demandado Sr. José Aznar, inscripto en Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia al N° 9297 fs. 749 Tomo 21 «D» Ciudad Oeste P.H. Gravámenes: Autos N° 140465 «Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/José Aznar p/Ej. Tip.» anotado al N° 117 Folio 117 Tomo 33 de P.H. y de fecha 5-5-1995, \$ 5.000. Deudas: (D.G.R.) al 29-1-1999 no registra deuda, O.S.N. Cta. 080/0115625/001/2 al 31/12/98 no registra deuda. Municipalidad al 22-1-1999 no registra deuda. Avalúo fiscal 1999 \$ 25.193,00. Descripción: Ubicación España 2473 Planta Baja, Dpto. 1 «A» Cdad. de Mendoza, antisísmico, interno, portero eléctrico, dos dormitorios, living, cocina, patio chico, dos baños (un dormitorio con baño y un baño principal), pisos cerámicos y parquet, paredes empapeladas y pintadas. Entrada de ingreso (por cocina y por living). Estado general buena. Sup. cub. propia aproximada 80 mts. cuadrados. El inmueble se rematará en el estado que se encuentre al mejor postor. Base: 70% avalúo fiscal, \$ 17.635,10. El comprador depositará en el acto en efectivo 15,5% de seña, comisión e impuesto fiscal siendo también a su cargo la obtención del certificado catastral correspondiente. Saldo aprobación subasta. Informes: Secretaría

del Tribunal y/o martillero, Tel. 155124287. Bto. 76605 14/16/20/22/26/7/99 (5 P.) \$ 61,75

**Eduardo Javier Ruffo**, martillero matrícula 1677, orden Decimosexto Juzgado Civil, Sec. N° 16, en autos N° 66.498, Caratulados «RIOS LEOPOLDO A. MARTIN c/COOP. DE VIVIENDA OCHO DE DICIEMBRE LTDA. DE MENDOZA p/EJEC. HONOR.». Rematará frente Secretaría del Tribunal, Tercer piso, Ala Norte, Palacio de Justicia, inmuebles propiedad de la demandada Coop. de Vivienda Ocho de Diciembre Ltda. de Mendoza, ubicados con frente a calle Carola Lorenzini N° 1.604, Villa Marini, Godoy Cruz, Mendoza, sometidos al Régimen Nacional de Propiedad Horizontal (Ley 13.512). (A) Veintisiete de julio próximo, diez y treinta horas, el individualizado como Designación Cero-Ocho, Unidad D-Cuatro, Monoblock «D». Superficie Cubierta total 88,83 m2. Porcentaje 4,16%. Inscripciones y Deudas: D.G.R.: Padrón 05 42735 6, (\$ 939,38); Avalúo fiscal \$ 12.417. Municipalidad de Godoy Cruz: padrón N° 40472/1, (\$ 411,84) y (\$ 41,27) de apremio; O.S.M.: cuenta 056-0097330-004-2, (\$ 1.754,59); Registro Público y Archivo Judicial: inscripto al N° 5.614, Fs. 657, T° 11 P de Propiedad Horizontal, de Godoy Cruz: embargo de estos autos anotados al N° 71, Folio 71, T° 47, del 14-12-98, \$ 33.300. Mejoras: Tres dormitorios con placares; baño con antebañó; living comedor; cocina; 2 patios; pisos de mosaico, carpintería de madera y metálica. Habitado por el Sr. Videla Simón Eduardo y su grupo familiar. Base: \$ 8.692 (70% Avalúo Fiscal). (B) Veintiocho de julio próximo, diez y treinta horas, el individualizado como Designación Uno-Doce, Unidad C-Ocho, Monoblock «C». Superficie Cubierta total 89,62 m2. Porcentaje: 4,22%. Inscripciones y Deudas: D.G.R.: Padrón 05 42727 3, (\$ 893,94); Avalúo fiscal \$ 12.208. Municipalidad de Godoy Cruz: padrón N° 40464/2, (\$ 564,07), (\$ 257,25), por obras reembolsables y (\$ 50,33) de apremio; O.S.M.: cuenta 056-0105612-008-3, (\$ 1.994,54); Registro Público y Archivo Judicial: inscripto al N° 5.614, Fs. 657, T° 11 P de Propiedad Horizontal, de Godoy Cruz: embargo estos autos anotados al N° 66, Folio 66, T° 47, del 14-12-98, \$ 33.300. Mejoras: Tres

dormitorios con placares; baño con antebañó; living comedor; cocina; 2 patios, cubierto, uno con toldo metálico. Habitado por el Sr. Guerra Vicente Osvaldo y grupo familiar Base: \$ 8.545. (C) Veintinueve de julio próximo, diez y treinta horas, el individualizado como Designación Uno-Nueve, Unidad C-Cinco, Monoblock «C». Superficie Cubierta total 89,62 m2. Porcentaje: 4,22%. Inscripciones y Deudas: D.G.R.: Padrón 05 42724 0, (\$ 1.417,25); Avalúo fiscal \$ 12.208. Municipalidad de Godoy Cruz: padrón N° 40461/1, (\$ 420,21) y (\$ 37,57) de apremio; O.S.M.: cuenta 056-0105612-005-9, \$ 2.230,87; Registro Público y Archivo Judicial: inscripto al N° 5.614, Fs. 657, T° 11 P de Propiedad Horizontal, de Godoy Cruz: embargo de estos autos anotados al N° 67, Folio 67, T° 47, del 14-12-98, de \$ 33.300. Mejoras: Tres dormitorios con placares; baño con antebañó; living comedor; cocina; 2 patios cubierto uno con chapa; pisos de mosaico, carpintería de madera y metálica. Habitado por el Sr. Maris, Ramón Orlando y grupo familiar. Base: \$ 8.545. (D) Dos de agosto próximo, diez y treinta horas, el individualizado como Designación Dos-Once, Unidad A-Once, Monoblock «A». Superficie Cubierta total 69,62 m2. Porcentaje: 6,47%. Inscripciones y Deudas: D.G.R.: Padrón 05 42714 1, (\$ 427,60); Avalúo fiscal \$ 9.336. Municipalidad de Godoy Cruz: padrón N° 40443/9, (\$ 303,61) y (\$ 32,33) de apremio; O.S.M.: cuenta 056-0105611-011-8, (\$ 2.349,63); Registro Público y Archivo Judicial: inscripto al N° 5.614, Fs. 661, T° 11 P de Propiedad Horizontal, Godoy Cruz: embargo estos autos anotados al N° 68, Folio 68, T° 47, del 14-12-98, de \$ 33.300. Mejoras: Tres dormitorios con placares; baño con antebañó; living comedor; cocina; 2 patios cubierto y cerrado, uno con chapa; pisos de mosaico carpintería de madera y metálica Habitado por el Sr. Sarmiento y grupo familiar. Base: \$ 6.535. (E) Tres de agosto próximo, diez y treinta horas, el individualizado como Designación Dos-Doce, Unidad E-Doce, Monoblock «E». Superficie Cubierta total 87,56 m2. Porcentaje: 8,23%. Inscripciones y Deudas: D.G.R.: Padrón 05 42755 4, (\$ 913,12); Avalúo fiscal \$ 11.844. Municipalidad de Godoy Cruz: padrón N° 40492/7, (\$ 641,98); O.S.M.: cuenta 056-0065682-012-6, (\$ 3.210,24); Registro Público y

Archivo Judicial: inscripto al N° 5.614, Fs. 657, T° 11 P de Propiedad Horizontal, de Godoy Cruz: embargo estos autos anotados al N° 69, Folio 69, T° 47, del 14-12-98, de \$ 22.300. Mejoras: Tres dormitorios con placares; baño con antebañó; living comedor; cocina; 2 patios; pisos de mosaico carpintería de madera y metálica. Habitado por el Sr. Reu, Fernando y grupo familiar. Base: \$ 8.692. Ningún ocupante de los inmuebles acredita al momento de la constatación el carácter en que lo hacen. Límites y medidas del inmueble sobre el que pisan, agregada a fs. 24/28. Al mejor postor. Comprador abonará en ese acto en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e impuesto fiscal, saldo aprobación subasta. Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes: Juzgado autorizante o martillero, Av. España N° 512, 1er. piso, Of. 2 Ciudad, Tel. 4252559. Bto. 76650

14/16/20/22/26/7/99 (5 P.)  
\$ 245,00

**Mario Alfredo Laiseca**, martillero, mat. 1675, orden Séptimo Juzgado Civil, Secretaría Siete Autos: 74.350 carat. «MOLINOS FLORENCIA SA. c/INDUSTRIAS COPPELIA SA. p/EJECUCION CAMBIARIA» rematará: Veintisiete de julio 1999, diez horas en Palacio de Justicia, Mendoza, tercer piso, frente Secretaría Séptimo Juzgado Civil, inmueble propiedad del demandado, ubicado en Calle Del Ferrocarril s/n, Loteo Rural El Globo Ltda., Distrito Lunlunta, Maipú, Mendoza, identificado como fracción 32 del Plano de Mensura. El inmueble se encuentra ocupado por Manuel Salvador Valenzuela Gutiérrez, DNI. 93.025.117, su esposa Adelina De Las Mercedes Oses Reyes, sus hijos Rosana, Manuel, Robel, Juan, Ana y Pedro y sus nietos Adelina y Manuel. Superficie: terreno s/título y plano: 2 ha. 7.275,49 m2. Límites y medidas perimetrales: N: Parcelas «34» y «35» en 269 mts.; S: Calle del Ferrocarril en 289,50 mts; E: Parc. «33», 76,97 mts; O: Parc. «30» y «31» 123,11 mts. Inscripciones: Dcción. Registros Públicos Mendoza: Matrícula N° 88.361/7 Folio Real; Irrigación: CC. 1005, PP. 1405, Cd. 01, Sup. 2 ha. 7.275 m2.; Catastro: N.C. 07-99-00-0400-400270; D.G.R.: Padrón N° 24293/

07. Deudas: Irrigación: \$ 968,66 al 5/5/99; D.G.R. \$ 142,83 al 14/5/99. Gravámenes: Embargos: 1) \$ 7.949,50, estos autos del 3/11/97. Características y mejoras: Terreno inculto seminivelado cerrado perimetralmente con alambrada 1 ó 2 hilos, mal estado; en sus linderos norte y sur encontramos unos 14 olivos y algunos álamos del tipo criollo. Pisa sobre el terreno, casa antigua de adobe en mal estado: 5 habitaciones, cocina comedor, galería abierta, baño, techo caña, piso cemento. Otra vivienda de madera: 2 habitaciones y comedor, techo madera, piso cemento, sin instalaciones ni aberturas con nylon en los techos y dos corrales p/animales. Avalúo: año 1999: \$ 1.146,00. Condiciones de venta: Base: 70% del Avalúo Fiscal o sea \$ 802,00; desde donde partirá primer oferta mejor postor. El comprador depositará: 10% seña, 3% Comisión y 2,5% impuesto fiscal en el acto de la subasta, dinero en efectivo, saldo al aprobarse el remate La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos, deudas, plano y demás documentación, obrantes en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose luego de realizada la subasta, cuestión alguna por defectos y/o falta de los mismos. Informes y Exhibición: Juzgado o martillero en San Vicente 2057 Godoy Cruz - Vicente Gil 626, Ciudad, Mendoza o teléfono 4274644 - 155560094.

Bto. 76639  
14/16/20/22/26/7/99 (5 P.) \$ 118,75

(\*)

**Amalia Nancy Lusso**, martillera pública matrícula N° 1953, orden Municipalidad de San Carlos, según Decreto N° 294/99 y de acuerdo al Expediente N° 15.300-DIG-99. Remataré por cuenta y orden de la Municipalidad de San Carlos, el día 23-7-99 a las 11.00 hs. en el Matadero Municipal, calle Augusto Calderón esquina El Matadero, los siguientes animales: Un caballo zaino, base \$ 150; Un mular zaino, base \$ 70; Una yegua pelaje alazán, base \$ 120; Una potranca pelaje alazán, base \$ 90 y Una yegua mora, base \$ 100. El comprador abonará en el acto de la subasta el total de la compra en dinero efectivo, con más el 5% de comisión, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Todos los animales deberán ser marcados por el comprador a su retiro. Informes: Ase-

soría Letrada Departamento Legal Administrativo, martillera Amalia Nancy Lusso, Municipalidad de San Carlos o al teléfono: 02622-493040 de 15.00 a 17.00 hs. Bto. 76692  
16/19/20/7/99 (3 P.) \$ 28,50

(\*)

**Jorge Oscar Oliveri**, martillero matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, Ciudad, orden Segundo Juzgado Civil, autos 141425, caratulados «OF. LEY 22172 EN AUTOS N° 35990 «DROGUERIA JUNIN S.A. c/RUGGERI SERGIO AGUSTIN s/ EJECUTIVO p/MEDIDA» rematará 28 julio, hora 10.30, frente a la Secretaría del Tribunal, planta baja, ala norte Palacio Justicia, un inmueble urbano ubicado en Carril Ponce s/n (hoy N° 1980), Distrito Rodeo de la Cruz, Departamento Guaymallén, Mendoza. Superficie: 957,92 m2. Inscripciones: Se encuentra inscripto a nombre de Sergio Agustín Ruggeri, en el Registro de la Propiedad al N° 17655 fs. 403, Tomo 93 «C» de Guaymallén, Padrón Territorial N° 76332/04, Nomenclatura Catastral 04-99-00-0400-185372; Padrón Municipal N° 42545; O.S.M. cuenta N° 022-0001058-000-3; Irrigación PG 205879, PP 136 derecho de riego definitivo por Río Mendoza, Canal Cacique Guaymallén, Rama A. Mathus Hoyos, Hijuela San Francisco. Deudas: Impuesto inmobiliario \$ 130,25; Municipalidad \$ 2.664,32; Irrigación \$ 378,69; O.S.M. \$ 70,15, todas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra embargo autos 169156 del 3er. Juzgado Paz «Banco Popular Financiero S.A. c/demandado» por \$ 5.400; embargo estos autos por \$ 35.669,49. Mejoras: pisa sobre el terreno una casa habitación de aproximadamente 173 m2 (según plano de fs. 5), compuesta living comedor, cuatro habitaciones, baño completo, lavandería exterior, cocina, cochera semi cubierta, patio, galpón, pisos calcáreos, carpintería ventanas y celosías madera pintada. Posee servicios de luz y agua, gas envasado. Se encuentra habitada por Sergio Agustín Ruggeri y familia. Base de remate: \$ 4.365,90 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo: 15,5% seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación. Títulos, deudas y plano, agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o de-

fectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo el certificado catastral aprobado, a fin de la inscripción del inmueble. Informes: Juzgado o martillero. Bto. 76699  
16/20/22/26/28/7/99 (5 P.) \$ 80,75

(\*)

**Carlos Nicolás Amitrano**, martillero matrícula 1309, domiciliado en Boulogne Sur Mer 1345, Ciudad, orden Cuarto Juzgado Paz Letrado, Secretaría 7, autos 211.619 «SANCHEZ ENRIQUE DANIEL contra ASIN ABEL DARIO y OTRO, EJECUCION ACELERADA» rematará seis agosto próximo, hora diez y treinta, en Palacio Justicia, piso sexto frente Secretaría, 100% inmueble antigua construcción adobe mal estado, destino vivienda con dormitorios, comedor, cocina, baño y patio, Coronel Dorrego 873, El Plumerillo, Las Heras, fracción B. Superficie título 1737,03 m2, plano 1.738,17 m2, inscripto Registro Propiedad Raíz 26061 fojas 232 Tomo 55 A, Las Heras a nombre Abel Darío Asín. Límites y medidas perimetrales según constancias fs. 16/17. Inscripciones y deudas: Padrón Territorial 34544/03 sustituido por padrones 03/41.862/63/64/65/66 y 41.867, subdivididos 5 fracciones y pasimo comunero, con indivisión forzosa para la 2ª, 3ª y 4ª figurando la 5ª con frente calle Rastreador Fournier s/n, debe impuesto \$ 2.159,59; Padrón Municipal 25068 debe tasas \$ 841,99 y apremio \$ 58,92; Obras Sanitarias Mendoza cuenta 073-0100698-000-7 debe servicios \$ 2.058,69, reajustables al efectivo pago; Nomenclatura Catastral actualizada 03-09-01-0001-000080/81/82/83/84 y 85. Gravámenes: Embargos Expte. 195.662, Juzgado Paz 4º, \$ 10.800. Expte. 163.088, Juzgado Paz 1º, \$ 2.117; Expte. 76936, Juzgado Civil 16º, \$ 7549,22; Expte. 209605, Juzgado Paz 4º, \$ 7.500 y de autos \$ 15.000. Mejoras: existentes y servicios luz, agua y gas; alquilado a Oscar Enrique Ares y familia, sin exhibir contrato. Resto libre mejoras. Base: \$ 13.879,60 (70% avalúo fiscal, \$ 19.828) mejor postor acto subasta, dinero efectivo 15,5% por seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Adquirente gestionará a su cargo certificado catastral actualizado y aprobado para inscripción inmueble. Títulos, plano y deudas agregados autos no admitiéndose reclamos posteriores por

faltas o defectos de los mismos. Informes: Secretaría Juzgado o martillero, 4231968.

16/20/22/26/28/7/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 95,00

(\*)

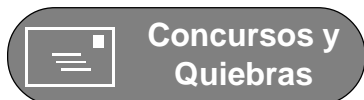
**Ivonne Gutiérrez**, martillera matrícula 2.371, orden 13º Juzgado Civil, autos N° 98.480, caratulados «CIA. FINANCIERA LUJAN WILLIAMS S.A. c/RICARDO ALFREDO PETRICH p/EJEC. CAMB.», rematará el 28 de julio próximo, hora 11.30, frente a la Secretaría del Tribunal, segundo piso, ala norte, Palacio de Justicia, Ciudad de Mendoza, el 100% de una propiedad rural y el 4,7% indiviso del lote 2 de la manzana «A» con una superficie de 10 ha. 9.221,94 mts. en condominio que incluye todas las mejoras, accesorios e instalaciones, sean muebles o inmuebles, por accesión y por lo tanto igual porcentaje del agua que provenga y se obtenga de los pozos allí existentes, este condominio es de indivisión forzosa e indefinida, en donde se encuentran nueve perforaciones para riego, dichos inmuebles se ubican en el Distrito Colonia Montecaseros, del Departamento de San Martín. Superficie del 100% del primer inmueble según título y plano de mensura de 35 ha. 3.740,15 m2. Límites y medidas perimetrales según título obrante en autos a fs. 535 y vta. Inscripciones: Registro de la Propiedad a nombre de Ricardo Alfredo Petrich, inscripto bajo el N° 17.249 fs. 993 T° 72 «E» de San Martín y el 4,7% indiviso inscripto al N° 14.190 fs. 930 T° 71 «E» de San Martín, avalúo fiscal año 1999 \$ 7.059; N.C. 0810880000199120000; Padrón Territorial N° 19.912/7. Gravámenes: Embargo de autos por \$ 57.130 del 9-10-97 juntamente con el 4,7% indiviso del otro inmueble. Deudas: Impuesto inmobiliario \$ 3.537,67 (fs. 568); Irrigación por aguas subterráneas \$ 1.989,22 y por gastos causídicos \$ 334,30 (fs. 577). Mejoras: se trata de una finca de 35 ha. 3.740,15 mts. de las cuales 16 ha. se encuentran cultivadas con viña de uvas criolla tipo espalderos en producción, una casa de características antisísmica habitada por el Sr. José Hueso y su grupo familiar quien lo hace en carácter de encargado con el Sr. Damián Sosa como operario, dos galpones de material con techos abovedados de chapas de zinc para depósito de materiales y herramientas agrícolas, represa con

un pozo de 10» para el riego inscripto en la Dirección General de Irrigación al N° 610/3068, resto de la propiedad quinta con plantas de durazno y ciruelos abandonados. Puede visitarse en horario de comercio. Condiciones de venta: Base \$ 4.941,30, el 70% del avalúo fiscal, mejor postor, se aclara la base corresponde a los dos inmuebles embargados, depositando el comprador en el acto de la subasta 10% de seña, honorarios de martillero 3% más el 2,5% por impuesto de sellos. Saldo de precio a los tres días de notificada la aprobación. Fotocopia de título de dominio agregado al expediente y por el plano de mensura contactarse con la martillera para su consulta, donde podrán ser verificados, no aceptándose reclamos por faltas o defectos una vez finalizado el acto del remate. Informes: Secretaría Tribunal y martillera, Pedro Vargas N° 527 de Ciudad. Tel. 4237396. Nota: el adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal, y deberá acompañar el certificado catastral para la correspondiente inscripción registral. Para llegar a la finca: por carril Montecaseros al llegar al destacamento de Policía del pueblo de Montecaseros, a 80 mts. girar a la derecha por calle Zapata, a 6 km. (cartel Al Progreso) girar a la izquierda por curva pronunciada, seguir por el asfalto hasta topar con calle Charabones (cartel grande de Cimalco) gira a la derecha hasta que termina el asfalto, seguir por calle de tierra y a la cuarta calle girar a la izquierda (calle pública N° 6) hasta la intersección de calle pública N° 8, girar a la derecha hasta calle pública N° 7 y girar a la derecha en el costado este se encuentra la propiedad.

Bto. 76719

16/20/22/26/28/7/99 (5 P.)

\$ 185,25



Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro Secretaría a cargo de la Dra. Lucía Sosa hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 65/68 y vta. de los autos N° 30.355 caratulados «**SALICACEAS S.A. p/QUIEBRA**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: Mendoza, 15 de junio de 1999... Vistos... Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar la Quiebra de la Sociedad Salicaceas S.A. 2º)

Fijar el día veintinueve de junio próximo a las nueve treinta horas, para que tenga lugar el sorteo de síndico. Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Cúmplase en Papel Simple. 3º) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público de Comercio, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Oficiése.- 4º) Disponer la inhabilitación e inhabilitación general de los directores y el representante legal, para disponer de sus bienes debiendo anotarse en los registros respectivos. Oficiése. 5º) Intimar a la Sociedad fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar a la Sociedad fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas de notificado, cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 7º L.C.Q. debiendo asimismo poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8º) Oficiar a Correo Argentino S. A. para que intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica de la Sociedad fallida, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 9º) Disponer la prohibición de salir del País de sus Directores y representante legal, a cuyo fin deberá oficiarse a la Dirección de Migraciones, Policía Federal y Policía de Mendoza.- 10º) Ordenar se giren oficios a fin de cumplimentar la norma del art. 132 L.C.Q.- 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 L.C.Q. y dentro de las cuarenta y ocho horas de aceptado el cargo por el síndico. 12º) Fijar el día trece de setiembre próximo como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación los títulos pertinentes al síndico. 13º) Fijar el día veintiséis de octubre próximo, como fecha en que la sindicatura deberá presentar los informes individuales (art. 35 L.C.Q.).- 14º) Fijar el día nueve de noviembre próximo, a fin de que el Tribunal se pronuncie sobre la resolución del art. 36 L.C.Q. 15º)

Fijar el día siete de diciembre próximo a fin de que la sindicatura presente el informe general previsto por la norma del art. 39 Ley de C. y Q.- 16º) Ordenar la incautación de los bienes de la sociedad fallida debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega al síndico en la forma prevista en el art. 177 incs. 1 y 2 de la Ley de C. y Q.- Dicha medida deberá hacerse por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal. Habilitase día, hora, lugar y en caso de ser necesario, allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 17º) Ordenar que por intermedio de la Oficial de Justicia del Tribunal y con participación de la sindicatura, se proceda a efectuar el inventario que prevé la norma del art. 88 inc. 11, en el término de treinta días, el que sólo comprenderá rubros generales. Cópiese. regístrese, oficiése. Fdo.: Dr. José E. G. Arcaná. Juez Subrogante». A fs. 74 el Tribunal proveyó en su fecha y parte pertinente: «Mendoza, julio 2 de 1.999. Vistos y Considerando: Resuelvo: I- Modificar el resolutive 4º) de la sentencia de quiebra dictada con fecha junio 15 de 1999 y debiendo leerse en su lugar: Disponer la inhabilitación e inhabilitación general para disponer de sus bienes la fallida, «Salicaceas S.A.». Oficiése. (art. 46 del C.P.C. y 274 L.C.Q.). Cópiese, regístrese, oficiése, (Fdo.) Dr. José E. G. Arcaná, Juez Subrogante». Síndico: Edith I. Pol. Domicilio: Mitre N° 521 2º Piso Oficina 21/23 Cdad. Mendoza. Días y horas de atención: Lunes, Miércoles y Viernes de 17:00 a 21:00 hs.

12/13/14/15/16/7/99 (5 P.) a/cobrar

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 17/19 y vta. de los autos N° 30.299 caratulados «**VONA, MARCELO Y ORAN, MIRIAM SILVANA p/QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 25 de febrero de 1999. Vistos...; Considerando... Resuelvo: 1º.- Declarar la Quiebra de los Sres. Marcelo Vona, DNI.22.306.816 y Miriam Silvana Oran, DNI. N° 23.630.936. 2º) Fijar el día diecisiete de marzo de 1.999 a las nueve y cincuenta horas, para que tenga lugar el sorteo de Síndico. Notifíquese al Consejo Profesional

de Ciencias Económicas. Cúmplase en Papel Simple. 3º) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la Dirección de Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Oficiése. 4º) Disponer la inhabilitación e inhabilitación general de los fallidos, para disponer de sus bienes debiendo anotarse en los registros respectivos. Oficiése. 5º) Intimar a los fallidos y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar a los fallidos para que dentro de las cuarenta y ocho horas de notificado, cumplan con lo dispuesto por el art. 88 inc. 7º Ley de C. y Q., debiendo asimismo poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos a los fallidos, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8º) Oficiar a Correo Argentino S.A. a fin de que intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica de los fallidos, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 9º) Disponer la prohibición de salir del país de los fallidos, a cuyo fin deberá oficiarse en la forma de estilo, a la Dirección de Migraciones, Policía Federal y Policía de Mendoza.- 10º) Ordenar se giren oficios a fin de cumplimentar la norma del art. 132 L.C.Q. 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 L.C.Q. y dentro de las cuarenta y ocho horas de aceptado el cargo por el síndico. 12º) Fijar el día dieciséis de abril de 1.999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 13º) Fijar el día veintiocho de mayo de 1.999, como fecha en que la sindicatura deberá presentar los informes individuales. (art. 35 L.C.Q.) 14º) Fijar el día veintiséis de julio de 1.999 a fin de que la sindicatura presente el Informe General, previsto por la norma del art. 39 L.C.Q. 15º) Ordenar la incautación de los bienes de los fallidos, debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su

posterior entrega al síndico en la forma prevista en el art. 177 incs. 1 y 2 de la L.C.Q. Dicha medida deberá hacerse por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal. Habiéntase día, hora, lugar y, en caso de ser necesario, allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 16º) Ordenar que por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal y con participación de la sindicatura, se proceda a realizar el inventario que prevé la norma del art. 88 inc. 11, en el término de treinta días, el que sólo comprenderá rubros generales. 17º) Fijar el día dieciocho de junio de 1.999 a fin de proceder al dictado de la Resolución normada por el art. 36 de la L.C.Q. Cópiese, regístrese, Fdo. Dr. José E. G. Arcanán, Juez Subrogante». A fs. 68 y vta. el Tribunal proveyó en su fecha y parte pertinente: «Mendoza, 6 de julio de 1.999. Vistos y Considerando:... Resuelvo: 1º) Modificar el dispositivo 12º) de la resolución que glosa a fs.17/19 y vta., debiendo leerse: «seis de setiembre próximo». 2º) Modificar el dispositivo 13º) debiendo leerse: «Diecinueve de octubre próximo». (art. 35 L.C.Q.) 3º) Modificar el dispositivo 14º) debiendo leerse: «Treinta de noviembre próximo». (art. 39 L.C.Q.) 4º) Modificar el dispositivo 17º) debiendo leerse: «Nueve de noviembre próximo». (art.36 L.C.Q.) 5º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 L.C.Q. y dentro de las cuarenta y ocho horas de aceptado el cargo por el síndico. 6º) Ordenar rija en todos sus términos la resolución que obra a fs.17/19 y vta., en cuanto no ha sido modificada por la presente. Cópiese, regístrese, oficiése. (Fdo.) Dra. Graciela B. Mastracusa. Juez Subrogante». Síndico: José V. Ferreira Funes. Domicilio: 9 de Julio 1221, 3º, Ciudad. Días y horas de atención: Martes, Miércoles y Jueves de 16,30 a 20,30 horas. 12/13/14/15/16/7/99 (5 P.) a/cobrar

### Títulos Supletorios

En autos N° 22.923 caratulados «**BERDUGO ALBERTO C. BELCHITA S.C.A. P. TITULO SUPLETORIO**», Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, Mendoza, con domicilio en Ingeniero Lange N°

83, de la Ciudad de General Alvear, notifica a los demandados Belchita S.C.A. y Juan López, de domicilios ignorados y a todos los que se consideren con derecho sobre el automotor marca Mercedes Benz modelo del año 1963, motor marca Ident 0M3129870 2434/AV, carrocería y/o bastidor marca Mercedes Benz Ident 31205 7369623A, dominio B-518.344, por el término de diez días a partir de la última publicación para que comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley. Juan E. García, secretario.

Bto. 40243

22/24/29/6 y 1/5/7/12/14/16/20/7/99 (10 P.) \$ 76,00

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, Mendoza. En autos N° 39.636 caratulados «**CONTE JUAN JOSE Y OTRA POR TITULO SUPLETORIO**», notifica y hace saber a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir ubicado en callejón Paraguay, Distrito Palmira, Departamento de San Martín, Provincia de Mendoza, constante de una superficie 1 ha. 6.575 metros 87 decímetros cuadrados, con los siguientes límites: Norte: con el Sr. José Jamir en 161,12 mts. Sur: con Serafina Pérez en 76,86 mts. Oeste: con José Jamir en 119,98 mts. y Este: en dos tramos de 31,12 mts. con Miguel Salmun y 138,74 mts. con F.C. Gral. Manuel Belgrano y Callejón Paraguay, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz bajo el N° 01359/8 de San Martín, para que en el plazo de diez días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Art. 214 del C.P.C. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 67440

25/29/6 y 1/5/8/13/16/20/23/30/7/99 (10 P.) \$ 76,00

### Notificaciones

Juez del Octavo Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Minas, en autos N° 77.168 caratulados «**ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/VERGARA LAURA y OTS. p/COBRO DE PESOS**», notifica a la demandada Francisca Garrido de Vergara, de ignorado domicilio, las resolucio-

nes recaídas a fs. 37 y 50, que transcriptas en sus fechas y partes pertinentes dicen: «Mendoza, 12 de agosto de 1998. Por presentado, parte y domiciliado. De la demanda interpuesta, traslado a la otra parte por el término de veinte días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado y bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 167 y cc. del C.P.C.). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Notifíquese». Fdo. Dra. M. Luisa A. Boaknin de Zogbi, juez. Sec. Esc. Act. Santiago Cesseti. «Mendoza, 28 de abril de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Aprobar en cuanto derecho hubiera la información sumaria rendida en autos, en consecuencia, declarar que la Sra. Francisca Garrido de Vergara, es persona de ignorado domicilio, debiendo notificarse en adelante como lo dispone el Art. 72 del C.P.C. II- Las notificaciones se harán en el Boletín Oficial y en el Diario Los Andes, conforme lo establecido por el Art. 72 del C.P.C. III- Dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. Cópiese. Notifíquese. Regístrese». Fdo. Dra. M. Luisa A. Boaknin de Zogbi, juez. Sec. Esc. Act. Santiago Cesseti.

Bto. 66780

7/10/15/18/23/28/6 y

1/6/12/16/7/99 (10 P.) \$ 152,00

Juez Sexto Juzgado Civil, cita presuntos herederos de ROSARIO ARCA DE ESTRELLA, de ignorado domicilio, la siguiente resolución a fs. 41 se proveyó: «Mendoza, 30 de marzo de 1999. De la demanda interpuesta, córrase traslado por el término de diez días al titular del dominio, terceros interesados y Fiscal de Estado. Con citación y emplazamiento para que comparezcan, responda y ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 214, 21, 74 y 75 del C.P.C.; y Art. 24 de la Ley 14.159). Notifíquese. Fdo. Dra. Lucía Martín, juez. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.

Bto. 67081

16/22/25/30/6 y 5/8/12/16/21/26/7/99 (10 P.) \$ 57,00

A herederos de ALCARAZ FELIX, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos



previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.269. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 76534  
12/13/14/15/16/7/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de AMARINDA MARGARITA DIAZ, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.265. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 76513  
12/13/14/15/16/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios FRANCISCO JOSE TOTERA DI MARCO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 76505  
12/13/14/15/16/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios AUBONE DAVILA BALBINA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 76547  
12/13/14/15/16/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ESTHER CHAVEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 76537  
12/13/14/15/16/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANGEL ALBERTO ZARATE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 76536  
12/13/14/15/16/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios HUGO NORBERTO BIANCHI MUSSO o MUSSO ROSSI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 76532  
12/13/14/15/16/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SANTOS COSTA LAMANTIA O LAMANDIA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R.

Navesi, Director Gerente.  
Bto. 76553  
12/13/14/15/16/7/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de ANTONIO LUIS GREGORIO RODRIGUEZ, cita Municipalidad de Guaymallén, a reclamar beneficios acordados Art. 33 - Dec. Ley 560/73, modificado por Ley 4409, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 386.590-R-99. Presentarse en Dirección de Asuntos Legales, 5° piso. Fdo. Dr. Claudio Boullaude, Director de Asuntos Legales, Municipalidad de Guaymallén.

Bto. 76557  
12/14/16/20/22/7/99 (5 P.) \$ 14,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios EMMA FRANCISCA VOLPE SPITALIERI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 76551  
12/13/14/15/16/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RAMON ANGEL HERNANDEZ MOLINA, para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 76554  
12/13/14/15/16/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios DONATO JOSE PIERRO GUERRERO, para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, director gerente.

Bto. 69.772  
13/14/15/16/19/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios FRANCISCO CHADES SEDI, para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, director gerente.

Bto. 76.587  
13/14/15/16/19/7/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de SANCHEZ PEREZ, ANTONIA, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales. Bajo apercibimiento legal. Expediente N° 77.268. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica Administrativa.

Bto. 76.576  
13/14/15/16/19/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, autos N° 78.321, «CORVALAN

NELIDA JESUS c/MOYANO RUBEN HORACIO p/DIV. CONT.», Notif. a Moyano Rubén Horacio, de ignorado domicilio, a fs. 7 de autos, el Tribunal decretó: «...Mendoza, 8 de junio de 1999... A los fines de llevar a cabo la audiencia conciliatoria que determina el Art. 302 del C.P.C., fijase el día veintisiete de julio próximo a las nueve horas, notifíquese en el Boletín Oficial y diario Uno tres veces con dos días de intervalo. Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo Miráble, Juez». Elena Canessa de Caruso, secretaria.  
13/16/21/7/99 (3 P.) a/cobrar

#### Instituto Provincial de la Vivienda

Expediente N° 3401/M/95, caratulado «B° La Gloria F-10 - s/ Transferencia a su favor, notifica a la Sra. LABORDE ELBA M. DE C., D.N.I. N° 8.323.454, domicilio real desconocido, adjudicataria de la vivienda «10» Manzana «F» del Barrio «La Gloria» del Departamento Godoy Cruz, atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 24 y concordantes del Decreto 868/77), emplazándolo en el término de diez días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto para que presente (por escrito a este IPV), defensa, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 152, 160 y concordantes Ley 3909).

14/15/16/7/99 (3 P.) S/Cargo

Juez Segundo Juzgado Civil, en autos N° 140.101 «MONTIVERO JUAN ADOLFO c/ VICTORIA MARIA MALOVINI p/ DIV. VINC.», notifica a Victoria María Malovini, de ignorado domicilio, resolutive de fs. 36 que expresa: «Mza., junio 7 de 1999. Y vistos... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en estos autos, haciendo saber que la Sra. Victoria María Malovini, es persona de ignorado domicilio, conforme surge de las constancias de fs. 18 y 22 y testimoniales de fs. 23 y vta. II-... Not. Fdo. Dr. Mario F. Evans, juez. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.  
Bto. 76610  
14/16/20/7/99 (3 P.) \$ 14,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios HECTOR ENRIQUE CROCE LOZANO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi,

Director Gerente.  
Bto. 76624  
14/15/16/19/20/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JOSE ALBERTO MARTINEZ BARBOSA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 76625  
14/15/16/19/20/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios OSCAR EDUARDO OCHOA MIRANDA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 76635  
14/15/16/19/20/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUAN RODOLFO ALBERTOLLI PORRETA o PORRETTA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 76636  
14/15/16/19/20/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Municipalidad de Las Heras  
Expte. N° 3139-C-99, subsidio por fallecimiento, agente DELGADO JUAN. Cítase a herederos con derecho a indemnización resarcitoria bajo apercibimiento de liquidarse el beneficio a quienes lo reclamen.

Bto. 76632  
14/15/16/19/20/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CARLOS HECTOR VIDELA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 76647  
15/16/19/20/21/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios FRANCISCO REYES MERCADO ARANCIBIA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 76643  
15/16/19/20/21/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUAN ISIDRO MAYORGA PASTRAN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 76641  
15/16/19/20/21/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JOSE SALVADOR ARAUJO VAZQUEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 76642  
15/16/19/20/21/7/99 (5 P.) \$ 4,75

#### Instituto Provincial de la Vivienda

Expediente 2038-U-1995, caratulado B° Virgen de La Candelaria II - I-02 I/Situación notifica al Sr. ALBERTO MIGONI y Sra. OLGA ROJAS, de domicilio real desconocido, adjudicatarios de la vivienda «02» manzana «1», del Barrio Virgen de La Candelaria II, del Departamento de Maipú de la Resolución Número 1508/98, agregada a fs. 40, 43: Mendoza, 16 de noviembre de 1998. Considerando... El Honorable Directorio del Instituto Provincial de la Vivienda Resuelve: Artículo 1° - Desadjudíquese la titularidad de la vivienda 2, manzana I del Barrio Virgen de La Candelaria II, Departamento Maipú, adjudicada a favor del Sr. Alberto Migoni, D.N.I. N° 3.395.879 y Sra. Olga Rojas, D.N.I. N° 6.060.822. Artículo 2° - Adjudíquese en venta la vivienda 2, manzana I del Barrio Virgen de La Candelaria II, Departamento Maipú, a favor de la Sra. Petrona Isabel Gallardo, L.C. N° 4.414.038. Artículo 3° - Regularizada la titularidad, el Area de Regularización Dominial y Mora procederá a la escrituración de la vivienda. Artículo 4° - Comuníquese, notifíquese, dése al Libro de Resoluciones y archívese... Fdo. Cdr. Manuel Moreno Serrano (presidente), Arq. Juan Rafael Videla (vocal H.D.), Danilo Da Rold (secretario técnico).  
15/16/19/7/99 (3 P.) S/Cargo

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARIA ANTONIA CAÑADA CABALLERO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 76666  
15/16/19/20/21/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ISABEL RAFAELA MERINO MESA GARCIA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 76672  
15/16/19/20/21/7/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)  
Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios NICOLASA DEL MILAGRO VILLACORTA VERGARA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 76688  
16/19/20/21/22/7/99 (5 P.) \$ 4,75

#### Instituto Provincial de la Vivienda

(\*)  
Expediente 3556/C/1995, caratulado B° Lher 16, 17, 18 E-22 s/Regularización, notifica al Sr. ALDO WALTER SAEZ y Sra. MIRIAM A. GIANNATTASIO, de domicilio real desconocido, adjudicatarios de la vivienda «22» manzana «E» del Barrio «Lher 16, 17, 18» del Departamento de Las Heras, de la Resolución número 481/99, agregada a fs. 47, 48: Mendoza, 13 de mayo de 1999. Considerando... El Honorable Directorio del Instituto Provincial de la Vivienda Resuelve: Artículo 1° - Desadjudíquese al Sr. Aldo Walter Sáez, D.N.I. N° 13.760.118 y Sra. Miriam A. Giannattasio, D.N.I. N° 20.335.758, de la vivienda «22» manzana «E» del Barrio Lher 16, 17, 18, Departamento de Las Heras, por transgresión al Art. 26 y concordantes del Decreto 868/77. Artículo 2° - En caso de que la persona desadjudicada se le efectúe descuento por bono de la cuota del IPV, la Oficina de Nuevas Operatorias de este Instituto deberá comunicar la desadjudicación en el plazo de diez días hábiles, al Organismo que corresponda, al efecto de que cesen las retenciones. Artículo 3° - Una vez notificada la presente resolución y vencidos los plazos de ley, encontrándose la misma firme y ejecutoriada, apruébese la adjudicación de la vivienda «22» manzana «E» del Barrio Lher 16, 17, 18 Departamento de Las Heras, a favor de la Sra. ROSANA CUZZOCREA, D.N.I. N° 18.447.505. Artículo 4° - Apruébese el precio de la vivienda y el plan de pago determinado por Sector Costos y aceptado por el adquirente. Artículo 5° - Regularizada la titularidad de la vivienda, Gerencia de Regularización procederá a escriturar la misma. Artículo 6° - Comuníquese, notifíquese, dése al Libro de Resoluciones del Honorable Directorio y archívese... Fdo. Cdr. Manuel Moreno Serrano (presidente),

Arq. Juan Rafael Videla (vocal H.D.), Danilo Da Rold (secretario técnico).  
16/19/20/7/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)  
Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ESTEBAN MATEOS VICENTE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 76702  
16/19/20/21/22/7/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)  
Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ISAIAS GOMEZ LUCERO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 76708  
16/19/20/21/22/7/99 (5 P.) \$ 4,75

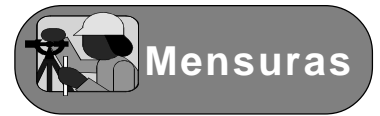
### Sucesorios

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de RAIMUNDO SOSA y PASCUA MIRANDA, comparendo dos de agosto próximo once y treinta horas. Expte. N° 39.545. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 69762  
7/12/14/16/20/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de LUIS LABARBA, comparendo dos de agosto próximo doce y treinta horas. Expte. N° 38.414. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 69761  
7/12/14/16/20/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 78.062 «ANDRADES ROLANDO RAMON y GARCIA NELIDA p/ SUCESION», notifica herederos y acreedores comparendo veintinueve de julio próximo, a las doce y treinta horas. Fdo. R. Mirabile, juez. Elena Canessa de Carusso, secretaria. Bto. 76519  
12/14/16/20/22/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 106.222 «MENESES o MENESES NICOLAS y ALARCON DE MENESES o MENESES ROSA DE LIMA p/ SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo treinta y uno de agosto próximo ocho treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 76558  
12/14/16/20/22/7/99 (5 P.) \$ 9,50



Hugo Villegas, Agrimensor, por OSMSA, mensurará y fraccionará 8.229,47 m2, propietario Instituto Nacional de la Vivienda, calle Presidente Perón esquina calle N° 12 (manzana 44). Bto. 76606  
14/15/16/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Ramón Samuel Sedero, Ingeniero Civil, mensurará 419,88 mts. propiedad de Banco Mendoza Sociedad Anónima, Mitre 143, Ciudad, Junín. Julio 21, hora 12. Bto. 76628  
14/15/16/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Ramón Samuel Sedero, Ingeniero Civil, mensurará 910,00 m2. Propietario: Banco Mendoza Sociedad Anónima. Sarmiento esq. Galigniana, esquina noroeste, Villa, La Paz. Julio 22, hora 16. Bto. 76628  
14/15/16/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Ramón Samuel Sedero, mensurará 825,27 m2 propiedad Banco Mendoza Sociedad Anónima, calle Lavalle 722, Ciudad, Rivadavia. Julio 21, hora 17. Bto. 76628  
14/15/16/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Ramón Samuel Sedero, Ingeniero Civil, mensurará 946,00 m2 propiedad Banco Mendoza Sociedad Anónima, calle Independencia 25, Ciudad, Rivadavia. Julio 21, hora 16. Bto. 76628  
14/15/16/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Ramón Sedero, Ingeniero Civil, mensurará 581 mts. propiedad Banco Mendoza Sociedad Anónima, Salvador González intersección Bartolomé Mitre, esquina sureste, Ciudad, Junín. Julio 21, hora 11. Bto. 76628  
14/15/16/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Ramón Samuel Sedero, Ingeniero Civil, mensurará 266,20 mts. propiedad Banco Mendoza Sociedad Anónima, San Martín 107, Ciudad, Junín. Julio 21, hora 9. Bto. 76628  
14/15/16/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Ramón Samuel Sedero, Ingeniero Civil, mensurará 324,85 mts. propiedad Banco Mendoza Sociedad Anónima, Salvador González

116, Ciudad, Junín. Julio 21, hora 10.

Bto. 76628  
14/15/16/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Andrés Korewa, Agrimensor, mensurará 5 ha. de Marcial Rodríguez Mateu. Calle «4» a 185,50 mts. norte calle «F», Ciudad, General Alvear. Julio 21, hora 15.

Bto. 76628  
14/15/16/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Andrés Korewa, Agrimensor, mensurará 28.659,93 m2 de José Mansilla y 4.983,07 m2 de Regina Lucero Viudad de Gorri. Pretendida por José Salvador Salonia, Ley 14159 Decreto 5756/58. Calle Sargento Medina 112,70 mts. Norte calle Gorostiaga, Ciudad, General Alvear. Límites: Norte: Ramón Baigorria. Sur: José Salvador Salonia y otros y calle Gorostiaga. Este: Fidel Gorri y José Mario Cincunegui. Oeste: calle Sargento Medina. Julio 21, hora 17.

Bto. 76628  
14/15/16/7/99 (3 P.) \$ 11,40

Eduardo Mora, Agrimensor, mensurará 380 m2 de Francisco Cotrone Ravalle y otra, calle Olascoaga 1313, Ciudad, San Rafael. Julio 21, hora 17.

Bto. 76628  
14/15/16/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Ing. Rodolfo Ferraro, mensurará 300 m2 propietario Idefonso Ciro Giménez, ubicada calle Saavedra N° 368, Ciudad, San Rafael. Julio 21, hora 16.

Bto. 76628  
14/15/16/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Ing. Rodolfo Ferraro, mensurará propiedad horizontal Ley 13512, 222,13 m2 propietario Gilberto Sandoval, ubicación: Avda. Alberdi N° 285, Ciudad, San Rafael. Julio 21, hora 18.

Bto. 76628  
14/15/16/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Jorge Mathez, Ing. Agrimensor, mensurará 33.377,82 m2 propietario Mendiburu de Sánchez, Silvia Elena Teresita. Lugar «Polirrubros» Ruta Provincial 173 s/n, Valle Grande, Distrito El Nihuil, Departamento San Rafael. Julio 21, hora 16.

Bto. 76628  
14/15/16/7/99 (3 P.) \$ 5,70

Laura Miráble, Agrimensora, mensurará 101,30 m2 propiedad de Asunción Isabel Real de Sánchez ubicada en Allayme 399,

San José, Guaymallén. Julio 21, hora 10.

Bto. 76630  
14/15/16/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Oscar Pelegrina, Agrimensor, mensurará 269,19 m2 propietario Juan Angel Peletay, ubicada Picheuta 610, Villa Hipódromo, Godoy Cruz. Julio 21, hora 8.

Bto. 76630  
14/15/16/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Guillermo Romero, Agrimensor, mensurará y unificará 1.854,70 m2 propiedad de Corporación del Obispo Presidente de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, ubicada en Francisco de la Reta 394, San José, Guaymallén. Julio 21, hora 14.

Bto. 76630  
14/15/16/7/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Eloy Aguilar, mensurará aproximadamente 600,00 m2 parte mayor extensión propiedad Eduardo Calixto Batalla, calle Terrada s/n, 333 metros al sur de calle Olavarría costado oeste, Perdriel, Luján. Julio 21, hora 11.

Bto. 76630  
14/15/16/7/99 (3 P.) \$ 5,70

Julio Arranz, Agrimensor, mensurará 280,00 m2 propiedad América Haydeé Roldán Vda. de Guiñazú y otros, ubicada Vertiz 150, Ciudad, Godoy Cruz. Julio 21, hora 16.30.

Bto. 76630  
14/15/16/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Eloy Aguilar, mensurará 24.096,83 m2 propiedad Fortunato Juan Pellegrino y otra, calle Gerónimo Ruiz s/n, 816 metros sur calle Mitre, costado oeste. Ciudad, Maipú. Julio 21, hora 15.

Bto. 76630  
14/15/16/7/99 (3 P.) \$ 5,70

Oscar Martina, Ingeniero Agrimensor, mensurará 346,00 m2 parte mayor extensión de María Adolfinia Molina Vda. de Michel, Emilio Civit y Tacuarí, costado suroeste, Rodríguez Peña, Junín. Julio 21, hora 17.

Bto. 76630  
14/15/16/7/99 (3 P.) \$ 5,70

Daniel Bustos, Agrimensor, mensurará aproximadamente 82 hectáreas (parte mayor extensión) propiedad Matilde Oyhamburu de Crespi; Carril San Pedro y Las Piedritas esquina noreste, Chapanay,

San Martín. Julio 22, hora 17.

Bto. 76630  
14/15/16/7/99 (3 P.) \$ 5,70

Jorge Cavichioli, Agrimensor, mensurará 200.945,41 m2 de Olga Carlina Laudecina Romano de Granado, calle 3 de Febrero 750 mts. al sur de Independencia, La Consulta, San Carlos. Julio 21, hora 14.00.

Bto. 76630  
14/15/16/7/99 (3 P.) \$ 5,70

Pedro Estrella, Agrimensor, mensurará 990 m2 aproximadamente propiedad Gobierno de Mendoza (Art. 2342, C.C.A.) Maza s/n, 9,10 mts. oeste calle Boggero, Ciudad de La Paz, para título supletorio Ley 14159 pretendida por Arolinda Rosales de Domínguez. Colindantes: Norte: calle Juan A. Maza; Sur: Carolina Maure; Este: Aquiles Curri y Lázaro Neira, Oeste: Pedro Reyes. Julio 23, hora 12.

Bto. 76630  
14/15/16/7/99 (3 P.) \$ 11,40

Eduardo Rovere, Agrimensor, mensurará 280,40 m2 de Miguel Romo y José Pericaz. Tupac Amarú 178, Rodeo de la Cruz, Guaymallén. Julio 21, hora 17.

Bto. 76630  
14/15/16/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Elías Ghazoul, Agrimensor, mensurará 339,18 m2 Amábil Teresa Albertón de Balliro y otros, Avda. Leandro Nicéforo Alem 473, Cdad., San Martín. Julio 24, hora 16.

Bto. 76680  
15/16/19/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Elías Ghazoul, Agrimensor, mensurará 539,82 m2 propiedad Pedro Luis Albertón y otro, ubicación Avda. Leandro Nicéforo Alem 470, Cdad., San Martín. Julio 24, hora 15.

Bto. 76680  
15/16/19/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Gassull, Agrimensor, mensurará 249,34 m2 parte de mayor extensión, propiedad de Los Cerrillos Sociedad de Responsabilidad Limitada. Potrerillos 1586, Presidente Sarmiento, Godoy Cruz. Julio 24, hora 9.

Bto. 76680  
15/16/19/7/99 (3 P.) \$ 5,70

Ramón Samuel Seder, Ingeniero Civil, mensurará 551,82 m2 propiedad Banco Mendoza Sociedad Anónima. Abruzzese s/n 10 mts. al sur intersección Carril Sud Alto Verde, Algarrobo Grande,

Junín. Julio 25, hora 15.

Bto. 76680  
15/16/19/7/99 (3 P.) \$ 5,70

Amadeo Vilomara, Agrimensor, mensurará 699,98 m2 propietario Quirno Alberto Villegas, Chaco 669, Ciudad, Las Heras. Julio 24, hora 9.

Bto. 76679  
15/16/19/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Julio Arranz, Agrimensor, mensurará 297,33 m2 Unión Vecinal Villa Residencial Santa Ana, Cabildo 171, Capilla del Rosario, Guaymallén. Julio 24, hora 16.30.

Bto. 76679  
15/16/19/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Roberto Solfanelli, Ing. Petróleos, mensurará 122,60 m2 propiedad Adela Viejo y otros, calle Alberdi N° 1014, San José, Guaymallén. Julio 24, hora 17.

Bto. 76679  
15/16/19/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Omar Bisceglia, Agrimensor, mensurará 220,00 m2 de Bienvenido Enrique Alcaraz, pretendida por Hugo Mariano Ampuero Pérez, obtención título supletorio Ley 14159 Dcto. 5756/58. Límites: Norte, Sur, Oeste y Este: Cooperativa Integral Limitada Barrio General San Martín. Ubicación: Plumerillo 3809, Ciudad, Capital. Julio 24, hora 10.00.

Bto. 76679  
15/16/19/7/99 (3 P.) \$ 8,55

Carlos Savoia, Agrimensor, mensurará 227,65 m2 propiedad Petrona Eriberta Hidalgo, pretendida por Elizabeth Noemí, Javier Orlando y Hugo Daniel Dalesio, para obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Linderos: Norte: calle Luzuriaga, Sur: Pedro Veliz, Este: Héctor Nativo, Oeste: Tomas Ayendes. Calle Luzuriaga 4729, El Algarrobal, Las Heras. Julio 24, hora 13.30.

Bto. 76679  
15/16/19/7/99 (3 P.) \$ 8,55

Oscar Greco, Agrimensor, mensurará 3.590,42 m2 (parte mayor extensión) propiedad Delfino Humberto Mazzantini y José Hipólito Mazzantini, calle Difunta Correa 49,90 mts. este calle Funes (costado norte), Alto Verde, San Martín. Julio 24, hora 9.

Bto. 76679  
15/16/19/7/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Mario Szczurowski, Agrimensor, mensurará 1 ha. 1.245,18 m2

propiedad Roberto Zanella, Jorge Luis Zanella y Norma Victoria Zanella, ubicada en callejón Barrionuevo lado oeste a 79,90 mts. al norte calle Pedro P. Segura, El Plumerillo, Las Heras. Julio 25, hora 17.

Bto. 76713  
16/19/20/7/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Luis García, Agrimensor, mensurará 259,38 m2 de Mauricio Ahumada, calle Pablo Pescara N° 1124, Gutiérrez, Maipú. Julio 25, hora 10.

Bto. 76713  
16/19/20/7/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Agrimensor Alejandro Bresolini, mensurará 1843,55 m2 propietario Cooperativa Cuyana de Vivienda, Urbanización, Servicio Público y Consumo Limitada, ubicada calle Godoy Cruz, calle N° 4 y Antártida Argentina s/n, Barrio San Javier, Capilla del Rosario, Guaymallén. Julio 26, hora 17.30.

Bto. 76713  
16/19/20/7/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Daniel Faggiolani, Agrimensor, mensurará 600,00 m2 propiedad de Armando Atilio Godoy Giménez y otros, calle Ricardo Balbín 448, Ciudad, Las Heras. Julio 26, hora 9.30.

Bto. 76713  
16/19/20/7/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Carlos Mura, Agrimensor, mensurará 600 m2 aproximadamente propiedad Mafalda Llugany de Fontela, ubicada calle Godoy Cruz 653, San José, Guaymallén. Julio 26, hora 17.30.

Bto. 76713  
16/19/20/7/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Ing. Joaquín Simón, mensurará 202,45 m2 propiedad Esteban Castel Brovedani, Maestros Argentinos 965, Ciudad, General Alvear. Ley 14159 Decreto 5756/58. Pretendida por Miguel Angel De Diego y José Luis Sánchez. Linderos: Norte: Pasaje Maestros Argentinos, Sur: Berta Ruiz de Martínez, Este: Pedro Funes Abate, Oeste: Víctor Hugo Giunchi. Mes día, hora 10.

Bto. 76710  
16/19/20/7/99 (3 P.) \$ 8,55

(\*)

Raquel Carmona, Ing. Agrimensora, mensurará 501,00

m2 propiedad Nuncio Timberio. Obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Ubicación: Coronel Plaza 1440, Ciudad, San Rafael. Límites: Norte: 12 mts. calle Coronel Plaza. Sur: 12 mts. Municipalidad de San Rafael. Este: 43,75 mts. Gerardo Ortiz. Oeste: 43,75 mts. José Suárez. Julio 26, hora 16.

Bto. 76710  
16/19/20/7/99 (3 P.) \$ 8,55

(\*)

Armando Bullones, Agrimensor, mensurará 27761,55 m2 propiedad Pablo Gómez, pretendida por Miguel Angel Griffouliere Ley 14159, gestión título supletorio. Florida sin número, Maipú, Barrancas. Límites: Norte: calle Barrancas, Sur: Martín Flores, Este: calle Florida, Oeste: Carlos Vigar. Julio 27, hora 12. Reunión: esquina sudoeste calles Florida y Barrancas.

Bto. 76710  
16/19/20/7/99 (3 P.) \$ 8,55

(\*)

Juan Carlos Rodríguez, Agrimensor, mensurará 60.000 m2 aproximadamente parte mayor extensión propiedad Augusto José Dumit y otro, servidumbre de tránsito s/n, Ciudad, Capital y El Challoo, Las Heras. Reunión: Ruta 99, Dique San Isidro extremo norte. Julio 26, hora 14.45.

Bto. 76710  
16/19/20/7/99 (3 P.) \$ 5,70



El señor Juan Aguilera, con D.N.I. 6.896.165, domiciliado en Pasteur N° 710, 1° B, Las Heras, transfiere el fondo de comercio denominado «**THE BEST**» ubicado en Garibaldi 382, Ciudad, Mendoza, a la Sra. Nelda Susana Godoy, con D.N.I. 5.801.858, domiciliada en Manzana M, Casa 14, Barrio 21 de Julio, Carrodilla, Luján de Cuyo, libre de todo gravamen y deuda. Reclamamos de ley: domicilio Manzana M, Casa 14, Barrio 21 de Julio, Carrodilla, C.P. 5505.

Bto. 76611  
14/15/16/19/20/7/99 (5 P.) \$ 23,75



**SALVADOR IUDICA S. A.** - Comunica que la asamblea cuyo orden del día se publicó los días 7/8/12/13/14 julio 1999, se realizará el día 29 de julio 1999, a las 18 hs.

en la Escribanía Liñan, sita en 25 de Mayo 617, Ciudad, Mendoza. Bto. 76603

12/13/14/15/16/7/99 (5 P.) \$ 14,25

(\*)

**TRANSPAQ S.R.L.** - Entre los Sres. Javier Antonio Giana, argentino, D.N.I. N° 22.525.743, comerciante, soltero, mayor de edad, con domicilio en Italia 1223 de Rivadavia, Mza.; Elsa Nancy Estudillo, argentina, D.N.I. N° 12.128.664, docente, mayor de edad, casada, con domicilio en Mariano Moreno 179 de Rivadavia, Mza; Victorina Yolanda Fattori, L.C. N° 8.347.115, viuda, comerciante, argentina, mayor de edad, con domicilio en Córdoba y W. Núñez y Venancia Valdemoros, española, viuda, C.E. N° 194133, con domicilio en San Isidro 656 de Rivadavia, Mza., comerciante, mayor de edad, convienen en celebrar el presente contrato de cesión de cuotas sociales, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: Los Sres. Javier A. Giana y Elsa N. Estudillo, venden, ceden y transfieren en plena propiedad la totalidad de sus cuotas sociales que tienen en la sociedad que gira bajo el nombre Transpaq S.R.L. inscrita en el Registro Público de Sociedades de Responsabilidad Limitada en Legajo N° 5123 fs. 1 del 29 de diciembre de 1998, que ascienden a veinte cuotas de capital representativas de un capital de Pesos veinte mil, vendiendo las cuotas sociales a la Sra. Victorina Yolanda Fattori y Venancia Valdemoros, quienes las adquieren de conformidad en partes iguales. Segunda: La presente cesión se efectúa por el precio total y convenido de Pesos veinte mil, que la compradora abona en el acto, sirviendo la presente de suficiente recibo de pago. Tercera: Los socios vendedores prestan la conformidad prevista en el Art. 8 del contrato social, no haciendo uso del derecho de preferencia previsto en el mismo, otorgando pleno acuerdo a lo actuado. Cuarto: Los Sres. J. Giana y E. Estudillo a partir de la fecha quedan total y absolutamente desvinculados de la sociedad, tomando a su cargo los socios adquirentes los compromisos en curso que la sociedad posee. Quinto: El Sr. Aldo L. Martínez, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 11.110.082, con domicilio en Mariano Moreno 179 de Rivadavia, Mza., en su calidad de cónyuge del vendedor Elsa N. Estudillo, presta su expre-

sa conformidad a la cesión efectuada, conforme lo determina el Art. 1277 del Código Civil, suscribiendo el presente para constancia. Sexta: El sellado del presente será soportando por partes proporcionales por las partes contratantes. Séptimo: Las partes constituyen domicilio en los indicados oportunamente y declaran que se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Tercera Circunscripción Judicial, renunciado expresamente al Fuero Federal.

Bto. 76683  
16/7/99 (1 P.) \$ 23,75

(\*)

**TRANSPAQ S.R.L.** - En Rivadavia, Mza., al 2 de julio de 1999, se reúnen los únicos socios, Sras. Victorina Yolanda Fattori y Venancia Valdemoros, con el objeto de modificar el domicilio legal de la sociedad y que actualmente es el de San Isidro 760, local 24 de Rivadavia, Mza. De común acuerdo deciden fijar como nuevo domicilio legal de Transpaq S.R.L. el de Wenceslao Núñez 1810 de Rivadavia, Mza.

Bto. 76682  
16/7/99 (1 P.) \$ 4,75

(\*)

**H.M. CONSTRUCCIONES CIVILES Y DE SERVICIOS S.R.L.** - Cesión de cuotas. 7 de abril de 1999. Entre el señor Gustavo Francisco Hidalgo, cedente, D.N.I. 13.806.975, con domicilio en calle Aristóbulo del Valle 443, Ciudad, Mendoza y el señor Enzo Fabián Arce, cesionario, D.N.I. 32.315.754, con domicilio en calle 25 de Mayo 14, Las Heras, Mendoza, se formalizó convenio de cesión y transferencia de todas las cuotas sociales del cedente. Domicilio: Aristóbulo del Valle 443, Ciudad, Mendoza, extracto de partes pertinentes del contrato de cesión según Ley 21.550 Decreto 76.502.

Bto. 76685  
16/7/99 (1 P.) \$ 5,70

(\*)

**ELSE S.A.** - Por artículo 60 Ley 19.550 informa: Asamblea Ordinaria del 30 abril 1999, designó nuevo directorio: Presidente y único titular: Elías Farah Massú Ananías y Director suplente: Jaime Massú Ananías. Por término tres ejercicios hasta asamblea que trate ejercicio económico con cierre 31-12-2001. Por artículo 10 Ley 19.550, comunica: Asamblea Extraordinaria del 7 mayo 1999 aprobó au-

mento de capital social hasta Pesos cien mil (\$ 100.000) y la siguiente reforma estatutaria: Artículo Quinto: El capital social se fija en Pesos cien mil (\$ 100.000) representados por cien acciones de \$ 1.000 cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, de la clase «A» con derecho a cinco votos. Los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 Ley 19.550 y serán firmados por el presidente y un director titular en caso de ser nombrado. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Artículo Séptimo: Las acciones en razón de futuros aumentos podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, y de acuerdo con la legislación vigente al momento de la emisión. Asimismo, ordinarias o preferidas, estas últimas tendrán derecho a un dividendo preferente de carácter acumulativo o no, conforme condiciones de emisión, pudiendo también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Podrán ser de la clase «A» de cinco votos o clase «B» de un voto. Los títulos y/o certificados nominativos no podrán ser vendidos o transferidos a terceros sin haberlos ofrecido previamente a los demás accionistas, quienes podrán adquirirlas a prorrata de sus respectivas tenencias o ejerciendo el derecho de acrecer. Para que la sesión tenga validez el oferente deberá comunicarlo al directorio en forma fehaciente quien a su vez, con la misma formalidad deberá ponerlo en conocimiento del resto de los accionistas dentro de los cinco días corridos. Estos a su vez deberán exteriorizar su interés dentro de los diez días siguientes, mediante el precio y demás condiciones que estipulen con el oferente. En caso de no llegar a un acuerdo, se tomará para el justiprecio de las acciones el que determine el directorio con intervención de contador matriculado en base al estado de situación patrimonial correspondiente al último ejercicio cerrado y con los ajustes pertinentes hasta el día en que el oferente hizo llegar al directorio su decisión de vender. De no resultar interesados en adquirir las acciones ofrecidas, tanto los accionistas como la sociedad, el oferente queda en libertad de vender las mismas a terceros ajenos a la entidad y en una cifra no menor a la resultante de la operatoria antedicha; de lo contrario deberá repetir

el ofrecimiento arriba indicado.  
Bto. 76695  
16/7/99 (1 P.) \$ 24,70

(\*)  
**VIÑAS DORADAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en formación** - En la Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza, República Argentina, a los diez días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y ocho, entre los señores Lidia Victoria Mezzelani, argentina, Libreta Cívica número 3.696.191, casada, domiciliada en calle Ballofet número 262 de esta Ciudad, denominada en adelante «la cedente» por una parte y los señores Carlos Nicolás Calvo, argentino, Libreta de Enrolamiento número 8.035.574; Juan Carlos Agea, argentino, Documento Nacional de Identidad número 10.489.332, domiciliado en calle Presidente Alvear número 1365, denominados en adelante «los cesionarios» por la otra parte, convienen el siguiente contrato de cesión y transferencia de cuotas sociales. Primera: La cedente, vende, cede y transfiere a favor de los cesionarios, la totalidad de las cuotas sociales que ha suscripto e integrado en la sociedad Viñas Doradas Sociedad de Responsabilidad Limitada en formación, en la siguiente forma: al señor Carlos Nicolás Calvo el ochenta por ciento de las mismas y al señor Juan Carlos Agea el restante veinte por ciento. Segunda: El precio pactado y convenido de la presente cesión y transferencia de cuotas sociales de Pesos once mil los que serán abonados en este acto en dinero en efectivo, sirviendo el presente de eficaz recibo y carta de pago en la siguiente forma: El señor Carlos Nicolás Calvo Pesos ocho mil seiscientos y el señor Juan Carlos Agea Pesos dos mil doscientos. Tercera: la cedente transfiere a favor de los cesionarios en forma absoluta e irrevocable las cuotas sociales y derechos que le correspondieren sobre la totalidad de las cuotas sociales que ha suscripto e integrado en el capital de la sociedad Viñas Doradas Sociedad de Responsabilidad Limitada en formación, estando incluidos en la cesión dichas cuotas de capital, ganancias o créditos de cualquier naturaleza que tuviera a su favor, sin reservas o limitación ninguna, de manera que la cedente queda total y definitivamente separada sin que nada quede por liquidársele, correspondiéndoles a

los cesionarios los derechos de propiedad y usufructo inherentes a las cuotas sociales cedidas, colocando a los cesionarios en el mismo lugar, grado y prelación que corresponde a la cedente. Para el fiel cumplimiento de lo pactado se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha ut-supra.  
Bto. 76704  
16/19/20/21/22/7/99 (5 P.)  
\$ 109,25

## Licitaciones

### MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS Licitación Pública Nº 50 Expediente Nº 3480-M-99

Objeto: Provisión de columnas y farolas. Destino: Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Lugar de apertura: Departamento de Compras y Suministros. Fecha de apertura: 2 de agosto de 1999. Hora: 10.00. Valor del pliego: \$ 40,00 (Pesos cuarenta). Venta de pliegos: Departamento de Compras y Suministros, Municipalidad de Las Heras, calle San Miguel esquina Rivadavia, Las Heras, Mendoza.  
Bto. 76631  
14/15/16/7/99 (3 P.) \$ 17,10

### MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS Licitación Pública Nº 51 Expediente Nº 3465-M-99

Objeto: Adquisición de cemento. Destino: Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Lugar de apertura: Departamento de Compras y Suministros. Fecha de apertura: 3 de agosto de 1999. Hora: 10.00. Valor del pliego: \$ 200,00 (Pesos doscientos). Venta de pliegos: Departamento de Compras y Suministros, Municipalidad de Las Heras, calle San Miguel esquina Rivadavia, Las Heras, Mendoza.  
Bto. 76631  
14/15/16/7/99 (3 P.) \$ 17,10

### GOBIERNO DE MENDOZA DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS

Llámase a licitación privada para el día y hora que seguidamente se detalla, con motivo y destino que expresan: Apertura: 20 de julio de 1999 a las 11.30 horas. Licitación Privada Nº 34/99 Expediente Nº 156-D-99 - Resol.

193-SA-99 de fecha 12-7-99. Contratación del servicio de transporte de alumnos de la Esc. 1-504 P. Christophersen de Gral. Alvear y la Nº 1-236 M.E. A. De Devoto de Gral. Alvear. D.G.E.-E. Pliego de condiciones: Se encuentran a disposición de los interesados en la Subdirección de Compras y Provisión de Materiales - Dirección General de Escuelas - 2º piso ala este de la Casa de Gobierno. (Los pliegos son sin cargo). 14/15/16/19/7/99 (4 P.) S/Cargo

### GOBIERNO DE MENDOZA DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS

Llámase a licitación privada para el día y hora que seguidamente se detallan, con motivo y destino que expresan: Apertura: 20 de julio de 1999 a las 10.00 horas. Licitación Privada Nº 33/99 Expediente Nº 7.524-D-99 - Resol. 776-DA-99 de fecha 12-7-99. Contratación del servicio de Des-tape de Cañería y desagote de cloacas para las escuelas de la D.G.E. Pliego de condiciones: Se encuentran a disposición de los interesados en la Subdirección de Compras y Provisión de Materiales - Dirección General de Escuelas - 2º piso ala este de la Casa de Gobierno. (Los pliegos son sin cargo). 14/15/16/19/7/99 (4 P.) S/Cargo

### INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA Licitación Pública Nº 2/99

Objeto: Ampliación y mejoras de laboratorios de sede central. Lugar donde podrán retirarse o consultarse los pliegos: En Departamento Contrataciones (Av. San Martín 430, Ciudad, Mendoza); Delegación Buenos Aires (Julio A. Roca 651, Capital Federal, Buenos Aires); U.A.P.E. (Hipólito Yrigoyen 1287, Capital Federal, Buenos Aires). Lugar de presentación de las ofertas y apertura de las mismas: En Departamento Contrataciones (Av. San Martín 430, 2º piso, Of. 202, Ciudad, Mendoza). Fecha de apertura: 28-7-99. Hora: 12.00 Valor del pliego: Pesos cien (\$ 100,00). Bto. 69802 15/16/19/20/21/7/99 (5 P.) \$ 38,00

(\*)  
**HOSPITAL EL CARMEN**  
Licitación Pública Nº 4  
Expte. Nº 90282-A-99  
Solicita: «Adquisición de reactivos para el Servicio de Hemoterapia»

(semestral) con destino a Hospital El Carmen - OSEP.

Apertura: 29-7-1999.

Hora: 11.00. Valor del pliego: \$ 25,00. Lugar de apertura: Departamento de Compras - Hospital El Carmen. Para mayor información y adquisición de pliegos dirigirse a Hospital El Carmen, Departamento de Compras, de lunes a viernes de 8.00 a 14.00 hs. Con domicilio en Joaquín V. González 245, Godoy Cruz. Tel. 4227149 (fax). 16/7/99 (1 P.) S/Cargo

(\*)

**HOSPITAL EL CARMEN**  
**Licitación Pública Nº 5**  
**Expte. Nº 90283-A-99**

Solicita: «Adquisición de reactivos para el Servicio de Laboratorio Central» (semestral) con destino a Hospital El Carmen - OSEP.

Apertura: 30-7-1999.

Hora: 11.00. Valor del pliego: \$ 35,00. Lugar de apertura: Departamento de Compras - Hospital El Carmen. Para mayor información y adquisición de pliegos dirigirse a Hospital El Carmen, Departamento de Compras, de lunes a viernes de 8.00 a 14.00 hs. Con domicilio en Joaquín V. González 245, Godoy Cruz. Tel. 4227149 (fax). 16/7/99 (1 P.) S/Cargo

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**  
**DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS**  
**MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION DE LA NACION**

Financiamiento de la obra: Ley de Transferencia Nº 24049 - Arts. 18 y 19 Llamado a licitación pública Nº 4/99 Objeto: Construcción taller y terminaciones Escuela Nº 4-121 sin nombre - Dpto. Guaymallén.

Presupuesto oficial: \$ 356.367,86. Plazo de obra: 6 meses.

Fecha de apertura: 5 de agosto 1999. Hora: 9.00.

Valor del pliego: \$ 300.

Llamado a licitación pública Nº 5/99 Objeto: Terminaciones Escuela Nº 4-108 «Ing. Villanueva» - Dpto. Maipú.

Presupuesto oficial: \$ 28.886,14. Plazo de obra: 2 meses.

Fecha de apertura: 5 de agosto 1999. Hora: 12.00.

Valor del pliego: \$ 30.

Se comunica a los interesados que para estar habilitados a participar de las licitaciones para Escuelas del Programa Escuelas Transferidas, deberán estar inscriptos en el «Registro Nacional de Construcciones de Obras Públicas», sito en

calle Hipólito Irigoyen 250, piso 11, oficina 1133 (1310), Capital Federal, Teléfono: 011-43497557 - Fax: 011-43495714.

Lugar de apertura de sobres: Dirección de Recursos Físicos Unidad Coordinadora Provincial - Pacto Federal Educativo - Julián Barraquero 130, Ciudad de Mendoza.

Lugar de adquisición: Dirección de Recursos Físicos Unidad Coordinadora Provincial - Pacto Federal Educativo - Julián Barraquero 130, Ciudad de Mendoza. Horario: de 9.00 a 13.00 y de 18.00 a 20.00 hs.

15/16/19/7/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

**MUNICIPALIDAD DE LAVALLE**  
**Licitación Pública**  
**Expte. 2555/99 -**  
**Resolución 579/99**

Objeto: Adquisición de un terreno en Gustavo André.

Fecha de apertura: 3-8-99 a las 10 hs. Valor del pliego: \$ 30.

Informes: Of. de Licitaciones, Beltrán 37, Villa Tulumaya (Lavalle) - Tel. 4941445.

Bto. 76687

16/19/7/99 (2 P.) \$ 9,50

(\*)

**MUNICIPALIDAD DE TUNUYAN**  
**«Plan Canje Plus»**

Llámase a licitación pública para el día 29 de julio de 1999, en la sede del Palacio Municipal, con el objeto de «Contratar la adquisición de vehículos automotores en los términos que establece el Decreto Nacional Nº 397/99 - Plan Canje Plus - con destino al Parque Automotor de la Comuna», todo de conformidad con la documentación obrante en Expte. Nº 3638/99-S.

Valor del pliego: \$ 250,00 (Para camiones) - Sobres que serán abiertos a la hora 9.30. \$ 200,00 (Para camionetas, utilitarios, autos) - Sobres que serán abiertos a la hora 10.30.

Informes: Oficina de Compras y Suministros de la Comuna.

Bto. 76705

16/19/7/99 (2 P.) \$ 17,10

(\*)

**GOBIERNO DE MENDOZA**  
**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD**  
**FIDES**  
**Licitación Pública**

Adquisición: 100.000 kg. de leche en polvo modificada y fortificada. Expte. 4610-P-99.

Apertura: 21-7-99. Hora: 10.00.

Por pliego y demás detalles dirigirse a Departamento Compras - FIDES, ala este, planta baja, Casa

**TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1999**

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- a)** Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- b)** En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- c)** Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- d)** En las publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- e)** Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

**SUSCRIPCIONES**

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

**VENTA DE EJEMPLARES**

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

**RECEPCION DE AVISOS**  
**VENTA DE EJEMPLARES**

Palacio de Gobierno  
1° Subsuelo - Cuerpo Central  
Lunes a viernes 8:00 a 12:00  
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209

Saldo Anterior	\$ 269.261,38
Entrada día 15/07/99	\$ 1.035,00
Total	\$ 270.296,38

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**  
Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**  
Pasteur 957 - Gillén. - Tel. Fax. 4310698  
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208

de Gobierno.  
16/7/99 (1 P.) S/Cargo

(\*)

**GOBIERNO DE MENDOZA**  
**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS**  
**Licitaciones Públicas**

**Licitación Pública Nº 1172/99** -

Motivo: Contratación de la Diagramación, diseño e impresión de material de alfabetización - Apertura: 29-7-99 - Hora: 9.00 - Destino: Dirección General de Escuelas.

**Licitación Pública Nº 1173/99** - Motivo: Adquisición de harina de trigo tipo 000 en bolsas - Apertura: 29-7-99 - Hora: 10.00 - Destino: Penitenciaría Provincial.

**Licitación Pública Nº 1174/99** - Motivo: Contratación de servicio de alojamiento en hoteles de dos y tres estrellas para 148 personas entre el 23 y el 29-8-99 - Apertura: 29-7-99 - Hora: 11.00 - Destino: Instituto Provincial de la Cultura.

**Licitación Pública Nº 1175/99** - Motivo: Adquisición de alimentos frescos - Apertura: 23-7-99 - Hora: 10.00 - Destino: Administración de Parques y Zoológicos.

**Licitación Pública Nº 1176/99** - Motivo: Adquisición de carnes ro-

jas y blancas - Apertura: 23-7-99 - Hora: 11.00 - Destino: Administración de Parques y Zoológicos.

Las listas, detalles y pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en esta Dirección de Compras y Suministros, sita en Palacio de Gobierno, ala este, 1er. piso, Mendoza.

16/7/99 (1 P.) S/Cargo

(\*)

**GOBIERNO DE MENDOZA**  
**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS**  
**Prórroga**

Prorrógase la Licitación Pública Nº 1157/99 convocada para el día 16-7-99 a las 9.00 y la licitación privada Nº 2059/99 convocada para el día 15-7-99 y fíjense las siguientes nuevas fechas:

Licitación Pública Nº 1157/99 - Motivo: Adquisición ropa para empleados - Apertura: 23-7-99 - Hora: 12.00 - Destino: Penitenciaría Provincial.

Las listas, detalles y pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en esta Dirección de Compras y Suministros, sita en Palacio de Gobierno, ala este, 1er. piso, Mendoza.

16/7/99 (1 P.) S/Cargo